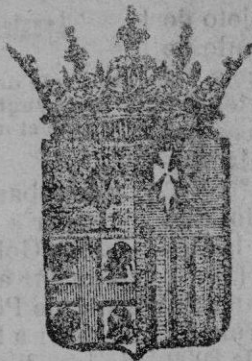


PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- * Es la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

- 30 pesetas al año en Extranjero, 25
- * Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntims. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasadas éstas, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntims. de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

A LOS SUSCRIPTORES

Los señores suscriptores al «Boletín Oficial» cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo, pues de lo contrario dejarán de recibir dicho periódico.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 27 junio 1912).

SECCION QUINTA

FÁBRICA MILITAR DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Debiendo celebrarse concurso para la venta de los aprovechamientos que resulten de la fabricación de harinas en este establecimiento durante el tercer trimestre del año actual, excepto aquellos que por falta absoluta de locales se enajenen directamente antes de la fecha del concurso, se hace presente a los que deseen

tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 13 de julio y hora de las once, en esta Fábrica Militar, sita en el barrio de Casa Blanca, ante Tribunal presidido por el Director del establecimiento, y que los pliegos de condiciones y muestras a que en los mismos se alude, se hallarán de manifiesto en la referida fábrica, todos los días laborables, desde esta fecha y hora de las nueve a las trece.

Los aprovechamientos objeto del concurso son los conocidos en la localidad con los nombres de cabezuela, menudillo, salvado, tástara y aechaduras.

Las cantidades que han de venderse se calculan en quinientos cincuenta quintales métricos de cabezuela, ochocientos cincuenta quintales métricos de menudillo, ciento veinte quintales métricos de salvado, cien quintales métricos de tástara y sesenta quintales métricos de aechaduras, de cuyas cantidades habrán de deducirse, según se ha hecho constar, las que por falta de locales hayan de enajenarse antes de la fecha del concurso.

Para tomar parte en el mismo, los licitadores acompañarán a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en metálico y en la Caja del establecimiento la suma equivalente al cinco por ciento del importe de sus ofertas, calculando el quintal métrico de cabezuela, menudillo, salvado, tástara y aechaduras a los precios de trece pesetas, siete pesetas cincuenta céntimos, ocho pesetas cuarenta céntimos, ocho pesetas sesenta céntimos y seis pesetas respectivamente.

Estos precios se fijan solamente al objeto de que los licitadores puedan hacer el cálculo de la referida garantía, y en su consecuencia, la correspondiente a cada oferta aceptada tendrá que ser aumentada o disminuída en su caso una vez que el concurso sea aprobado por la Superioridad.

El concurso se celebrará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L., núm. 128) y reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L., núm. 157).

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Se adjudicará provisionalmente el servicio a quien presentase la proposición más ventajosa a juicio del Tribunal y ajustada a las condiciones del concurso.

Si entre las proposiciones declaradas admisibles por el Tribunal resultaren dos o más iguales, en el mismo acto del concurso se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cuando el adjudicatario no cumplierse las condiciones consignadas en los pliegos respectivos, se anulará el remate a costa del mismo adjudicatario.

Los efectos de esta declaración serán los que se expresan en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública antes citada.

Zaragoza 28 de junio de 1912.—El Director, Enrique Díaz.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..... y con residencia en....., provincia de....., calle de....., número... , enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia fecha.... del.... para la venta de aprovechamientos procedentes de la molturación de trigos y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos y su más exacto cumplimiento, a adquirir..... quintales métricos de..... al precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) cada quintal métrico, acompañando la cédula personal corriente de ... clase expedida en..... (y el poder notarial en su caso) y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1912.

Sesión de 3 de mayo.

Aprobar el acta de la del día 26 de abril.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio del Sr. Gobernador revocando el acuerdo de anunciar a oposición libre una plaza de Delegado de Policía urbana.

Pasar a la Comisión de Hacienda el informe de los Asesores sobre los créditos de Villamayor.

Recurrir en alzada contra la providencia del Sr. Gobernador, revocatoria del acuerdo municipal de 29 de diciembre último por el que se desestimó la instancia de D.ª Eulalia y D.ª Concepción Cano solicitando permiso para obrar en los solares 1, 2 y 4 del ex cuartel de Santa Engracia.

Aprobar el escrito del tercer Teniente de Alcalde presentando el acta del sorteo de bonos emitidos para pagar a los acreedores.

Aprobar un informe de los Sres. Asesores proponiendo se dirija al Sr. Gobernador haciéndole saber que no puede la Corporación admitir como válida la notificación de su providencia de 18 de abril último y rogándole lo haga en la forma legal y reglamentaria.

Pasar a la Comisión de Gobernación la instancia de Angel Arqué suplicando se le rebaje la pena impuesta al mismo y peones encargados de los servicios de desinfección.

Dejar sobre la mesa el expediente instruído contra el albañil Blas Royo.

Volver a la Comisión de Hacienda, para nuevo informe, las reglas provisionales para la administración del Nuevo Mercado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación autorizando al Presidente de la Casa de Socorro para llevar a efecto la reforma de servicios de la Beneficencia municipal.

Expropiar las casas números 4 y 4 duplicado de la calle de Roda, autorizando a la Comisión para practicar las gestiones amistosas con el propietario, y si no dieran resultado, tramitar el expediente de expropiación forzosa.

Desestimar la moción del Sr. Calvo sobre desaparición del mercado de la plaza de San Pedro Nolasco.

Autorizar a Valeriano Aznar para establecer un puesto de refrescos en la plaza de San Antonio Abad.

Desestimar la pretensión de D. Emilio Sahún sobre exención del arbitrio por reconocimiento de policía.

Denegar el permiso que pide Joaquín Gracia para el sacrificio de reses en su domicilio.

Anular el recibo del arbitrio por policía presentado a D. Nicasio Lillo y rebajar el que se exige por igual concepto a D. Calixto Martín.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Hacienda.

Practicar las obras necesarias en el urinario de la plaza de San Felipe.

Volver a la Comisión de Gobernación, para nuevo estudio, el dictamen propouiendo se conceda permiso a Nicolás Abós para instalar un taller de curtidos.

Asociarse al homenaje que ha de celebrarse en la Carolina con motivo del 7.º Centenario de la batalla de las Navas de Tolosa, sintiendo no der contribuir materialmente por la situación económica del Erario municipal.

Desestimar la pretensión de los alumnos de la Escuela de Artes e Industrias pidiendo una subvención para visitar el Monasterio de Piedra.

Conceder permiso para obrar, trasladar cadáveres, decorar sepulturas, acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Trasladar el kiosco de la música establecido en la Huerta de Santa Engracia al punto de intersección del eje del paseo de la Independencia, frente al Gobierno civil y que las obras se saquen a concurso.

Subsanar el error sufrido en las medidas que ha de tener el osario que ha de construirse en el Cementerio de Torrero y rebajar el tipo de subasta fijado anteriormente.

Ceder a los Sres. Cardé y Escoriaza, mediante el abono de 20 pesetas por día, la máquina apisonadora.

Conceder permiso a D. Antonio Capapé para instalar un motor eléctrico en la calle de San Pablo, 117.

Subastar por pujas a la llana varios troncos maderables.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con los deslindes de los pueblos de María y La Muela.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Desestimar la pretensión del Presidente del Ateneo pidiendo se le exima del arbitrio sobre inquilinato.

Aprobar las ordenanzas del arbitrio sobre solares y que con la urgencia se remitan al Sr. Ministro de Hacienda.

Nombrar investigador del arbitrio sobre inquilinato al recaudador D. Jesús Climente Pérez y facultar a la Alcaldía para que designe las personas que han de auxiliarle.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, fué tomada en consideración una del Sr. Mora referente a la prohibición de entrada en la ciudad de ternera en trozos, quedando sin efecto el acuerdo que regía sobre el particular.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 10.

Aprobar el acta de la del día 3.

No mostrarse parte en la causa ofrecida por el Juzgado de San Pablo contra Domingo Vinué y Enrique Crespo, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle al Municipio.

Adjudicar a D. Andrés Bernad el servicio de 1.000 metros cuadrados de adoquines mediante subasta.

Pasar a los Sres. Asesores un oficio de la Asociación de Ganaderos acompañando una copia del escrito formulado ante la Audiencia sobre derechos en el monte del Castellar.

Quedar enterado de un escrito de la Alcaldía participando la instalación de sillas en el Paseo por la asociación «La Caridad».

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de abril que presenta la Secretaría.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del Presidente de la Asociación de Expendedores de carnes solicitando que el repeso se haga en punto próximo al establecimiento en que los artículos hayan sido vendidos.

Quedar enterado de una instancia del Presidente antes citado sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento las tarifas que acompaña para la venta de carnero.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los dueños de kioscos situados en la vía pública solicitando prórroga de las cesiones de terreno.

Dar por terminado el asunto, sin continuar por tanto el procedimiento, relacionado con la reposición del Auxiliar de Secretaría D. Manuel Domingo.

Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar el servicio de expendición y cobranza de las cédulas personales para los años 1912 y 1913.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento dando cuenta de su asistencia al acto del deslinde intentado practicar entre los pueblos de La Muela y María.

Adquirir gorras para los empleados del Nuevo Mercado.

Aprobar el reglamento provisional del Nuevo Mercado con algunas modificaciones.

Autorizar a D. Angel Borraz para instalar una garita de refrescos en la arboleda de Macanaz.

Derribar el cubierto inmediato a la puerta del Portillo.

Recurrir, si no fuese conforme con los intereses municipales, a su presentación, la liquidación de lo que debe satisfacer la Corporación en el asunto de las haciendas locales.

No practicar las obras de reparación en los retretes de los Juzgados ni instalar otros nuevos teniendo en cuenta el parecer de la Contaduría.

Reducir a la mitad los castigos impuestos a Angel Arqué y tres peones desinfectores.

Instalar un retrete en cada piso del nuevo pabellón de la Casa Amparo.

Proveer por oposición entre los Celadores del cuerpo de Policía urbana dos plazas de Delegado.

Ascender a Escribiente de primera a D. Francisco Condón Tello.

Conceder una excedencia de seis meses por enfermo al Escribiente de Contaduría Sr. Amoribieta y nombrar interinamente a D. Nicolás Nougúes con el sueldo de 1.250 pesetas.

Conceder una pensión anual de 650 pesetas

anuales a D.^a Pilar López Sañudo, hermana del Médico que fué de la Beneficencia municipal D. Lorenzo.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Gobernación.

Desestimar la pretensión de Marcelino Sebastián, mozo que fué del Depósito administrativo, solicitando una plaza de Escribiente.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento sobre expropiación de parte de la casa núm. 37 de la calle del Sepulcro y otro relacionado con el traslado del kiosco de la música mediante concurso.

Volver a la Comisión de Fomento para que ésta diga a los Asesores un dictamen relacionado con el proyecto de reforma y alcantarillado del paseo de Sagasta.

Autorizar a D. Alfredo Romeo para abrir un hueco en la medianería de la Casa Amparo con las condiciones que menciona.

Conceder permiso a D. Manuel Tabuenca para construir un pozo registro en la vía pública, para hacer el acometimiento al alcantarillado de la casa núm. 4 de la calle de San Pedro Nolasco.

Autorizar a D. Felipe J. Guillén para verter al alcantarillado la casa núm. 88 de la calle del Coso, sin relevarle del pago por lo correspondiente al establecimiento.

Conceder a D. Antonio Miranda autorización para verificar una toma de agua con destino a la casa núm. 15 de la calle de Goya.

Construir dos fuentes de adorno en los jardines de la plaza de Castelar.

Conceder permiso a varios propietarios para practicar acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Autorizar al Director del Hospicio provincial para verter al alcantarillado dicho edificio pagando las cuotas que expresa.

Conceder permiso a los vecinos del barrio de Nuestra Señora del Pilar para verificar el empalme de una tubería con la emplazada en el camino de Jesús.

Autorizar a varios para practicar obras, renovar sepulturas y trasladar cadáveres.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento para adquirir la torre llamada de Cantí y se permute por el Jardín Botánico.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y transcurridas las horas reglamentarias y preguntado si se prorrogaba la sesión, se acordó levantarla.

Sesión del día 17.

Aprobada el acta de la del día 10.

Quedar enterado de un oficio de la Administración de Propiedades, trasladando otro de la Dirección general, desestimando el recurso del Municipio referente a una cuota de consumos impuesta a Pedro Pérez Alcolea.

Adquirir dos libros titulados «Versos de muchos colores», cargando su importe de dos pesetas al capítulo correspondiente.

Pasar a la Alcaldía el expediente instruído al albañil Blas Royo para que vea si hay responsabilidades y proponga lo que estime.

Anunciar concurso para trasladar el kiosco de la música, declarando libre el tipo de licitación, solicitando de la Jefatura de Obras públicas el permiso correspondiente para su instalación.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con la expropiación de parte de la casa núm. 37 de la calle del Sepulcro.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento un oficio del Capitán general señalando las dificultades con que tropieza el Coronel del regimiento de Lanceros para alojar 57 potros a causa del alojamiento provisional de los caballos sementales en dicho cuartel.

Autorizar a D. Sixto Acín para traspasar a D. Dionisio Jimeno el kiosco de la plaza de Sas.

Denegar la pretensión de Victoriano Carboné sobre venta de un terreno en el barrio de Casetas.

Interesar de los Sres. Tenientes de Alcalde que cuando verifiquen el repeso, éste tenga lugar lo más próximo posible al establecimiento donde se haya hecho la expendición.

Rebajar a 20 pesetas por cada uno de los tres almacenes de D. Martín Extremera el arbitrio de policía anual.

Reducir a 3 pesetas el arbitrio anual por policía de establecimientos a D.^a Narcisca Escó.

Ejecutar las reparaciones que indica la Comisión de Gobernación en la Casa de Socorro.

Encargar de la dirección de la limpieza pública al Aparejador de obras municipales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación declarando que la resolución tomada en 26 de abril último respecto a las funciones del cinematógrafo en el Teatro principal se entienda en el sentido de aprobar el dictamen, con lo cual queda plenamente asegurado el riesgo que pudiera producirse con el funcionamiento de dicho cinematógrafo.

Nombrar Médico titular de San Juan de Mozarrifar a D. Eugenio Díaz de Arcaya.

Conceder permiso para decorar y renovar sepulturas, tomas de agua, acometidas y vertidos al alcantarillado a varios propietarios.

Reconocer a favor de los Sres. Hijos de Avelly la suma de 2.050 pesetas por arreglo en la apisonadora.

Modificar el acuerdo de 26 de abril último sobre instalación de 15 lámparas de 50 bujías, en lugar de 100, en la carretera de Madrid.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Adquirir mediante concurso trajes de verano y seis sombreros con destino a los Guardas de montes.

Quedar enterados de la relación con el valor del producto de leñas procedentes de la remonda y árboles secos.

Autorizar a D. Santiago Lapuente para colocar un puentecillo provisional en el riego del camino de Juslibol y fijar palomillas para el sostén de un toldo.

Conceder autorización a D. Manuel Méndez y D. Leonardo Manuel Buñuel para construir de su cuenta el alcantarillado en la calle de

Costa y que el reintegro se les abone por medio del canon de agua y vertido.

Construir algunos sumideros en la plaza de Lanuza y calle de Antonio Pérez para aliviadero de las aguas.

Adquirir dos vagones de tubería de gres de la casa Silió, de Valladolid, y otros dos de cemento de Jaca para el servicio del alcantarillado.

Aprobar una nueva relación de calles que han sido puestas en condiciones para vertir al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa varias instancias sobre reclamaciones del arbitrio de inquilinato; otra de D. Benito Navalpotro sobre el de patente para venta de bebidas y otra de D. Mateo Lacarte pidiendo se incluya en el presupuesto de 1913 la cantidad de 1.147 pesetas que se le adeudan.

Aprobar una lista de reclamaciones sobre el arbitrio de inquilinato, presentada por el Negociado de Presupuestos.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se acordó: dejar para otra sesión la del Sr. Balasanz sobre excedencias; otra del Sr. Tutor para que se hagan las reparaciones en las aceras y bocas de riego y se acordó pasarla al Sr. Arquitecto para su inmediata ejecución; otra del Sr. Tutor sobre nombramiento de una Comisión especial para estudiar lo referente a la terminación del contrato del alumbrado de gas y que cada Comisión designe un Vocal para constituir la de que se trata; fué aprobada: otra del Sr. Mora sobre los asuntos pendientes en Madrid y marchar a la Corte una Comisión, sufragando los gastos la Corporación con cargo al capítulo correspondiente; y otra del Sr. Elío para que con motivo de las peregrinaciones salga la comparasa de gigantes y cabezudos.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del 24 de mayo.

Aprobada el acta de la del 17.

Aprobar el escrito de la Alcaldía relacionado con la retención de cantidades que debe entregar la Delegación de Hacienda por virtud de los arbitrios sustitutivos, y en su consecuencia, que no forme parte el Sr. Contador de la Comisión que vaya a Madrid, toda vez que ha sido resuelto favorablemente para los intereses municipales.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Marcelino Menéndez Pelayo y adherirse con un acto de presencia a la velada que la Universidad ha de celebrar.

Aprobar la distribución de fondos para el mes próximo.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio de la Junta local de primera Enseñanza sobre nombramiento de Comisiones para asistir a los exámenes de las escuelas públicas.

Conceder tres meses de licencia a D. Ramón Abadías por motivos de salud.

Quedar enterado de un oficio del Jefe del Depósito de caballos sementales preguntando si el Ayuntamiento puede proporcionar los lo-

cales que tiene ofrecidos para alojar hombres y ganado.

Declarar cesante al albañil Blas Royo en virtud del expediente tramitado y que no se admita la instancia que presenta.

Aprobar las facturas que presenta la Alcaldía relacionadas con los gastos hechos en la instalación de la nueva Casa Consistorial.

Desestimar la instancia de los hortelanos pidiendo ciertas obras en la plaza de Lanuza.

Volver a la Comisión de Fomento un dictamen relacionado con la expropiación de parte de la casa número 37 de la calle del Sepulcro para nuevo informe.

Quedar enterado de varias instancias sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. Benito Navalpotro dándose de baja del arbitrio sobre patentes por venta de bebidas.

Volver a la Comisión una instancia de don Mateo Lacarte pidiendo la inclusión en el presupuesto de 1913 de cantidades que se le adeudan.

Adquirir un aparato para marcar las carnes y gasolina necesaria.

Aprobar el concierto hecho con los gremios de coches de lujo.

Autorizar a Mateo Gracia para servir la carne que sacrifica en su domicilio a varias torres del barrio de San Juan.

Dejar sobre la mesa el Reglamento para el servicio especial de desinfección.

Nombrar a Jaime Lecina y Roberto Ibáñez Delegados del Cuerpo de Policía urbana.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Gobernación.

Expropiar la casa núm. 9 de la plaza de Lanuza mediante el abono de 11.153 pesetas en tres anualidades.

Nombrar bomberos en propiedad a Ramón García Casanova, Eugenio Galuchino, Francisco Martínez y José Gabás.

Adquirir placas de zinc para señalamiento de sepulturas y comprar varios efectos con destino a los servicios del Cementerio.

Dejar sobre la mesa el dictamen reorganizando las oficinas técnicas.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Conceder permiso para obrar, decorar sepulturas, exhumar cadáveres, verter al alcantarillado, tomas de agua y obras de acometida a varios, y a D. Tomás Anechina para instalar cuatro motores en la carretera de Valencia, número 201.

Desestimar la pretensión del Director del Colegio de San Felipe pidiendo la exención de arbitrios de agua y alcantarillado en los meses de junio a septiembre.

Instalar un baño público en el río Ebro, en la forma que determina la Comisión de Fomento.

Ejecutar las obras necesarias en los almacenes de la calle de Monreal para habilitar el alojamiento de los caballos sementales.

Encargar al Procurador D. Julio López, autorizando el gasto que origine para la práctica

de ciertas diligencias referentes a la balsa «Salada» en el monte Sitijio.

Adquirir 480 metros cúbicos de arena para el paseo de la Independencia y plaza de Castellar.

Ejecutar las obras de reparación necesarias en la casa número 39 de la calle de Miguel Servet, propiedad del Municipio.

Adjudicar definitivamente a D. Eugenio Berna la subasta de troncos maderables.

Aprobar el pliego de condiciones sobre el encabezamiento hecho con la Asociación de Ganaderos por aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1911-1912.

No acceder a la solicitud de Justo Buil para roturar dos yermos en el Monte «Vales de Cadrete», y otra de Isidro Campillo solicitando la cesión de otro yermo en el monte «Plana de Cadrete».

Aprobar la lista de reclamaciones sobre el arbitrio de inquilinato.

Volver a la Comisión de Presupuestos para traer informe relacionado con varias instancias reclamando contra el arbitrio de inquilinato.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se acordó: dejar para otra sesión la del Sr. Balasanz sobre excedencias; pasar a informe de la de Gobernación la del Sr. Mora sobre el historial de los empleados; dejar sobre la mesa dos del Sr. Tutor relacionadas con el peso de los carros y nombramiento de una Comisión especial para reorganizar servicios, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 31.

Aprobada el acta de la del día 24.

Quedar enterado del escrito de la Alcaldía delegando la presidencia en el primer Teniente de Alcalde y otro de la Jefatura de Obras públicas negando la autorización para colocar el kiosco de la música en el sitio señalado por la Corporación.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio del Delegado Regio ofreciendo una transferencia de 500 pesetas con destino a las Colonias escolares.

Quedar enterado de un oficio de la Junta de peregrinación Navarra manifestando su agradecimiento por la atención de que fué objeto.

Conceder a D. César Ballarín y D. Manuel Mora dos y tres meses de licencia respectivamente.

Pasar a los Asesores un oficio del Presidente de la Audiencia sobre derechos en el Castellar para ejecución de la sentencia, ajustando los procedimientos a la ley vigente.

Aprobar las modificaciones hechas por la Alcaldía en determinados artículos del proyecto de Ordenanzas.

Pasar a la Comisión de Gobernación la instancia de los alguaciles de los barrios rurales pidiendo aumento de sueldo.

Pasar a la de Presupuestos la de los dueños de hoteles y fondas pidiendo el 50 por 100 de rebaja en sus cuotas de inquilinato.

Aprobar el nuevo Reglamento de desinfección

Aprobar con ligeras modificaciones el dictamen reorganizando los servicios de las oficinas técnicas.

Adjudicar a D. Alejandro Alcalde por dos años el arriendo del cobro de cédulas personales; y a D. Francisco Velay, el pelo de cerda existente en el Matadero.

Desestimar la pretensión de Jacinto Gracia reclamando contra el arbitrio por reconocimiento de policía.

Autorizar a Luis Gracia para sacrificar reses lanares en su domicilio Casa Blanca, 49.

Conceder al Médico de la Beneficencia municipal D. José Muñoz cuatro meses de licencia y nombrar sustituto a D. Angel Pérez Serrano.

Nombrar a D. José Gracia Jiménez camillero de la Casa de Socorro con el sueldo anual de 800 pesetas.

Volver a la Comisión de Gobernación un dictamen para adquirir instrumental, material y ropas con destino a la Casa de Socorro.

Conceder un socorro por una sola vez de 125 pesetas a Joaquina Calvo.

Aprobar el gasto que se haga, pagando de fondos municipales su cuantía, para el refresco a las Autoridades por la festividad del Corpus.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para adquirir uniformes de verano para los porteros y ordenanzas.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Gobernación.

Conceder licencias para decoración de sepulturas y traslado de cadáveres.

Adquirir 30 pozales y treinta cunachos con destino al almacén.

Aprobar la adquisición de parte de la casa número 37 de la calle del Sepulero mediante el abono de 2.050 pesetas, pagaderas en dos anualidades.

Volver a la Comisión de Fomento un dictamen proponiendo se faculte al Procurador D. Julio López para tomar notas en el Registro de la Propiedad de inscripciones de fincas rústicas pertenecientes al Municipio.

Autorizar a varios propietarios para practicar acometidas y tomas de agua.

No acceder a la pretensión de D. Martín Layús y dos más pidiendo no se autorice al propietario de la casa núm. 135 de la calle del Coso, para construir una acometida por la calle de Pelegrín.

Autorizar a D. Joaquín Lafuente para verificar una toma de agua común a las casas números 4 y 6 de la calle de San Valero.

Pasar a informe del Oficial del Negociado de Presupuestos varias instancias relacionadas con el arbitrio de inquilinato; y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se acordó no prorrogar la sesión.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el mes de mayo.

Sesión del día 13.

Aprobada el acta de la sesión de 11 de marzo próximo pasado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fo-

mento para realizar la permuta del Jardín Botánico por la torre llamada de Cantí, cuya adquisición se presupuesta en 90.333 pesetas 33 céntimos, practicando ciertas reparaciones y que se tome a préstamo de la Caja de Ahorros la cantidad de 150.000 pesetas con garantía de los solares edificables y abono de intereses; con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ARRIBA CASTRO, Teresa; y GARCÍA BARDÓN, Dionisio; que residieron en Zaragoza, calle de Urrea, número catorce, primero, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante la Ilma. Audiencia provincial de dicha capital el día dos de julio próximo, a las diez de la mañana, con objeto de asistir a la celebración de la vista en juicio oral de la causa contra Manuel Lupercio Pitarque, sobre hurto.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

MATA JIMENO, Antonio; de cuarenta y cuatro años, casado, pastor, hijo de Antonio y Manuela, natural de Villanueva del Huerva, que habitaba en la calle de Monserrate, número cinco, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, en el término de diez días, para llevar a efecto la prisión en causa que se le sigue sobre amenazas.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que para garantizar las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia a Vicente Morales y Teodoro Lacarta, por corta de leñas en veintiséis de enero de mil novecientos once en el monte «La Calzada de Sisamón», se sacan a la

venta en primera subasta y por el precio de su avalúo los bienes que a continuación se expresan, embargados a los mismos, situados en el término municipal de Alhama de Aragón:

De la propiedad de Vicente Morales.

Un albar, o tierra secano, sito en la partida de la Zapatera, de cabida de una yugada, equivalente a treinta y ocho áreas catorce centiáreas; que linda al Norte con monte común, al Sur con Antonio Lázaro, al Este con barranco y al Oeste con Pascual Espejo: valuado en diez pesetas.

De la propiedad de Teodoro Lacarta.

Una viña secano, situada en la partida de la Serratilla, de cabida de media yugada, equivalente a diez y nueve áreas y siete centiáreas; que linda al Norte con José Monge, al Sur con Calixto Moros, al Este con José Marruedo y al Oeste con montes blancos: valuada en cuarenta pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, se señala el día diez y ocho de julio próximo, a las doce.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, no hallándose corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca a veintiséis de junio de mil novecientos doce. — Lisardo Fuentes.—P. H., Luis E. Muñoz.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para garantizar las responsabilidades impuestas a Isidro García y Joaquín Esteban, vecinos de Alhama de Aragón, por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, por corta y extracción de leñas en diez y siete de abril de mil novecientos diez en el monte número diez y seis del Catálogo, de Sisamón, se sacan a la venta en primera subasta pública, por el precio de su avalúo, los bienes que se describen a continuación, sitos en término municipal del referido pueblo de Alhama:

De la propiedad de Isidro García.

Una casa sita en el Chamberí, cuya superficie es de diez y ocho metros cuadrados, y linda por derecha con Vicente Martínez, por izquierda y espalda con término del común: valorada en sesenta y seis pesetas.

De la propiedad de Joaquín Esteban.

Una casa en el Chamberí, cuya superficie es de diez metros cuadrados, y linda por derecha con Joaquín Esteban, por izquierda con Bernardino Esteban y por espalda con monte común: valuada en cuarenta pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, se señala el día diez y nueve de julio próximo, a las doce.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la

mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero, no hallándose corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca, a veintiséis de junio de mil novecientos doce.—Lisardo Fuentes.—De su orden, P. H., Luis E. Muñoz.

La Almunia.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a heredar a Pablo García Martínez, que falleció en esta villa el día veinte de mayo de mil novecientos tres a la edad de siete años, y por tanto sin haber otorgado testamento ni dejado sucesión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en legal forma; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el expediente de abintestato promovido por Roque Martínez García sobre que se le declare heredero abintestato de aquél como más próximo pariente.

Dado en La Almunia a diez y siete de junio de mil novecientos doce.—M. Federico Mena.—P. M. de S.^a S.^a, Florencio Moya.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan declarar acerca de la identificación de un cadáver hallado en término de Figueruelas, partida de Retuer Alto, cuyo señas son: un hombre de unos setenta y cinco años de edad, de estatura baja, sumamente demacrado, pelo blanco y barba sin rasurar lo menos de quince a veinte días; vestía camisa de franela descolorida, calzoncillos de algodón blanco, pantalón de algodón color gris, chaqueta de lana negra, chaleco también negro de pana, faja y alpargatas negras y boina oscura; cuyas personas comparecerán en este Juzgado dentro del término de nueve días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de recibirles declaración sobre el extremo indicado; apercibiéndoles que de no verificarlo les pasará el perjuicio a que haya lugar; pues así lo tengo acordado en causa seguida en este Juzgado sobre hallazgo de dicho cadáver.

Dado en La Almunia a veinticinco de junio de mil novecientos doce.—M. Federico Mena. P. M. de S.^a S.^a, Florencio Moya.

Zaragoza.—Pilar.

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en el

juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Manuel Pérez, en nombre de D. Florencio Benedicto Serrano, contra los cónyuges Gregorio Borao Mínguez y Pascuala Millán Gascón, sobre pago de seiscientas pesetas con ocho céntimos, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Una casa, sita en Letux, calle Nueva, sin número, pero que la de antes de llegar tiene el veintitrés; confrontante al Saliente con Rafael Mínguez, al Poniente con camino, al Norte con Francisco Millán y al Sur con Francisco Borao: cuya casa ha sido valorada por el perito nombrado al efecto en mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día 31 de julio próximo, a las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca de que se trata.

2.^a Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; y

3.^a Que se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza, a veintiséis de junio de mil novecientos doce.—Marcial Rodríguez.—Ante mí, P. H., Fausto Arnal.

JUZGADOS MUNICIPALES

Lumpiaque.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia para que los que deseen solicitarla pueden hacerlo en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber que su dotación será los derechos de arancel.

Lumpiaque 25 de junio de 1912.—El Juez municipal, Manuel Noguerras.

PARTE NO OFICIAL

La Montañanesa.

Sociedad anónima.

Desde el lunes 1.^o de julio próximo podrá hacerse efectivo en el domicilio social, calle de Don Alfonso I, núm. 41, principal, derecha, de diez a trece, en los días no feriados, el dividendo acordado en la Junta general ordinaria celebrada el 21 del actual, y correspondiente al cupón número 12 de esta Sociedad.

Zaragoza 21 de junio de 1912.—El Administrador general, Cesáreo Cajal.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

(DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1912 (DESDE 1.º DE ENERO A 30 DE JUNIO))

SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos, Reales órdenes y disposiciones que tienen carácter general.

Ministerio de Estado. — *Cancillería.* — Convento internacional relativo a la circulación de automóviles, página 623.

Ministerio de Fomento. — Real orden disponiendo se recuerde a los Gobernadores civiles de las provincias en que se cultiva el olivo, lo dispuesto en la de 21 de marzo último, encaminada a la destrucción de la plaga que ataca al olivo denominada, *Palomilla*, p. 31.

— Otra declarando de utilidad pública los caminos vecinales que se mencionan, pertenecientes a la provincia de Zaragoza, p. 65.

— Real decreto aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de caminos vecinales, ps. 77, 153, 162, 173 y 177.

— Real orden ampliando hasta el 31 de marzo próximo el plazo señalado para la celebración del concurso de subvenciones de caminos vecinales, p. 145.

— Otra aprobando la instrucción para la celebración de las subastas de los servicios y obras de caminos vecinales que disponga este Ministerio, p. 183.

— Otra disponiendo que las condiciones particulares y económicas que han de regir en las contrataciones de las obras de caminos vecinales sean las que se expresan, p. 299.

— Ley modificando en el sentido que se expresa los artículos que se mencionan de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de marzo de 1908, p. 303.

— Real decreto reformando los artículos que se expresan del Reglamento para aplicación de la ley de Comunidades de Labradores, p. 307.

— Real orden resolviendo expediente promovido por el Gobernador civil de Badajoz con motivo de denuncia contra el Sindicato de policía rural de la Comunidad de Labradores de Los Santos, p. 343.

— Real decreto haciendo una adición al art. 157 del Reglamento general para el régimen de minería de 16 de junio de 1905, ya modificado por Real decreto de 11 de junio de 1909, p. 347.

— Real orden declarando caducas las inscripciones de las Sociedades que operaban en el ramo de quintas, p. 371.

— Otra declarando se aplaze hasta nueva orden la celebración del concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales que fué anunciada para el día 31 de marzo, p. 371.

— Real decreto aprobando el plan de reparación de carreteras del Estado para el año 1912, p. 391.

— Otro sobre permutas parciales o totales de montes públicos por otros del mismo carácter o de propiedad particular, p. 539.

— Otro confirmando providencias del Gobernador de Zaragoza por las que se declaró la necesidad de la ocupación de fincas que la Compañía Aragonesa de Minas pretende expropiar, p. 671.

— Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para la construcción del ferrocarril estratégico de Sádaba a Sangüesa, p. 679.

— Otra resolviendo consultas sobre las cualidades que deben reunir los cinco Vocales designados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación para formar parte de las Juntas de Obras de puertos, p. 695.

— Otra circular convocando a concurso para cubrir 30 plazas de aspirantes a ingreso en el personal subalterno dependiente de este Ministerio, p. 715.

— Real orden disponiendo que las Cámaras de Comercio, Industriales, Agrícolas y Consejos provinciales de Fomento, informen sobre la conveniencia de la implantación de los bonos de importación de trigos y harinas, p. 739.

— Otra ampliando el plazo para la información anterior, p. 847.

— Real decreto autorizando al Sindicato de riegos de Pina de Ebro para construir un espigón de encauzamiento en el río Ebro, como obra complementaria de las de nueva presa y reparación de la acequia de Pina, que le fueron concedidas por Real decreto de 31 de marzo de 1905, p. 803.

— Real orden autorizando la liquidación por la Sociedad «La Actividad», de Pamplona, del seguro infantil antiguo, bajo las formas y condiciones que se expresan, p. 811.

Ministerio de la Gobernación. — Real orden declarando que los Ayuntamientos que hayan suprimido el impuesto de consumos, para poder hacer uso del reparto vecinal será circunstancia indispensable el que antes hayan utilizado los gravámenes enumerados en el art. 6.º de la ley de 12 de julio, con la sola excepción en él establecida del de inquilinato, p. 9.

— Otra disponiendo se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos por la clase de oficiales quintos, p. 37.

— Otra disponiendo se anuncie convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Ordenanzas de Gobiernos civiles y de 50 plazas de aspirantes a Ordenanzas, p. 90.

— Otra disponiendo que, con cargo a la partida de material consignada en los presupuestos de los Gobiernos civiles, se atienda al suministro de impresos y gastos de escritorio que se pidan por los Inspectores de Sanidad, p. 185.

— Otra circular haciendo extensiva a los individuos de la inscripción marítima llamados al servicio de la Armada la de 30 de junio de 1893, que dispone se expidan gratis las certificaciones y documentos necesarios para acreditar ante las Comisiones mixtas y Ayuntamientos las excepciones legales que se propongan, ps. 193 y 287.

— Real orden disponiendo se anuncie la provisión, mediante examen, de 20 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Coruña y 12 en cada una de las de Cádiz y Huelva, p. 217.

— Real decreto suspendiendo las elecciones para renovar las representaciones de Vocales patronos y obreros en el Instituto de Reformas Sociales, p. 225.

— Real orden creando las Subdelegaciones de Medi-

cina, Farmacia y Veterinaria correspondientes al nuevo distrito judicial de Cariñena, p. 229.

— Otra disponiendo la provisión por concurso de las plazas vacantes de aspirantes a Capitanes del Cuerpo de Seguridad, p. 230.

— Otra circular resolviendo consulta del Ayuntamiento de Madrid sobre cumplimiento del art. 7.º del Reglamento de la ley de 14 de febrero de 1907 sobre Protección a la producción nacional, p. 299.

— Ley ordenando a los dueños de establecimientos de todas clases en que trabajen mujeres, tengan dispuesto un asiento para cada una de sus operarias mientras permanezcan en dicho establecimiento, p. 235.

— Real orden circular declarando hallarse vigente la ley de 19 de mayo de 1908 sobre Tribunales industriales, p. 336.

— Real orden autorizando a las viudas de Farmacéuticos, hijas solteras y a los hijos varones menores de edad para continuar al frente de las farmacias, siempre que sean dirigidas dichas farmacias por un Regente, p. 363.

— Real decreto aprobatorio del Reglamento para la aplicación de la ley de 27 de diciembre de 1910 fijando la jornada máxima de trabajo en las minas, p. 372.

— Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles y Alcaldes se hagan cumplir con el mayor rigor las conclusiones que se indican, encaminadas a lograr la esterilización de las aguas potables, p. 382.

— Otra disponiendo se anuncie la provisión, mediante examen, de 50 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, p. 521.

— Real orden declarando que los Diputados provinciales que asistan a las sesiones de las Comisiones mixtas tienen derecho al cobro de dietas, p. 543.

— Otra disponiendo se convoque a concurso entre los Inspectores provinciales de Sanidad para proveer las Inspecciones de Burgos, Toledo y Teruel, p. 615.

— Real decreto aprobando las instrucciones para los exámenes de aptitud que dan derecho a ingresar, mediante concurso, en el Cuerpo de Secretarios de Diputaciones provinciales, p. 659.

— Otro aprobando las instrucciones para ingresar, mediante concurso, en el Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales, p. 667.

— Real orden circular dictando reglas para que los individuos dependientes de la jurisdicción civil puedan acogerse al indulto otorgado por Real orden de 25 de abril a prófugos y desertores, p. 663.

— Real orden disponiendo se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso anunciado para la provisión de plazas de Ordenanzas y similares de los Gobiernos civiles y demás dependencias de este Ministerio, p. 675.

— Otra disponiendo que por los Gobernadores civiles se recabe de los Ayuntamientos respectivos la ejecución constante de las disposiciones dictadas para prevención y defensa contra la epidemia cólera, p. 699.

— Otra resolviendo consultas formuladas por las Comisiones mixtas de Reclutamiento de Madrid y Palencia acerca de si está o no vigente la Real orden de 17 de junio de 1905 que trata del reconocimiento de mozos en provincia distinta que la de su alistamiento, p. 723.

— Otra circular resolviendo consultas de las Comisiones mixtas de Reclutamiento de Barcelona y Tarragona, respecto a la clasificación que debe darse a los mozos sorteados para el actual reemplazo y que residen en el extranjero, p. 763.

— Otra modificando y ampliando la de 14 de mayo de 1910 y aprobando las reglas que en lo sucesivo han de observarse para las temporadas en los sanatorios marítimos de Pedrosa y Oza y condiciones patológicas que han de reunir los niños de ambos sexos que compongan las colonias, p. 775.

— Real orden dando instrucciones para reprimir la mendicidad en España, p. 776.

— Otra considerando sin efecto las disposiciones por las cuales se exige la estatura mínima para el ingreso en el Cuerpo de Seguridad a los licenciados del Ejército, p. 793.

— Otra disponiendo que los nombramientos para la provisión de vacantes que naturalmente se produzcan en la parte electiva de las Juntas municipales de Sanidad

en los Ayuntamientos cuyo vecindario exceda de 25.000 almas, se hagan de Real orden, p. 795.

— Otra disponiendo se publique la relación de los aspirantes a Tenientes del Cuerpo de Seguridad admitidos por la Junta entre los presentados al concurso anunciado por Real orden de 15 de febrero del año actual, p. 820.

— Otra aprobatoria del reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad, p. 859.

Ministerio de Gracia y Justicia.— Real orden disponiendo que desde 1.º de enero próximo los Notarios devenguen únicamente una peseta por la nota que deben poner al margen de los testamentos que autoricen, al remitir los antecedentes del mismo para el Registro de actos de última voluntad, p. 30.

— Otra prorrogando el plazo para la traslación de asientos de Derechos reales inscritos en las antiguas Contadurías de hipotecas, p. 30.

— Real decreto creando el Juzgado de primera instancia e instrucción de Cariñena, p. 33.

— Real orden disponiendo que el Juzgado de primera instancia e instrucción de Cariñena comience a funcionar el día 1.º de marzo, p. 153.

— Ley declarando los Tribunales que han de entender en el conocimiento de las causas contra Senadores y Diputados, p. 233.

— Real decreto aprobatorio del Reglamento de exámenes para los aspirantes a ser Procuradores, p. 607.

— Real orden disponiendo que la creación del partido judicial de Cariñena en nada modifique la actual demarcación notarial, p. 851.

Ministerio de la Guerra.— Real orden circular ampliando el plazo de redención a metálico del servicio ordinario de guarnición para los reclutas del reemplazo de 1911, p. 137.

— Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* el articulado de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, conforme a la ley de Bases de 29 de junio de 1911: suplemento a los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

— Otra rectificando el anterior articulado: suplemento al núm. 62.

— Ley fijando la fuerza permanente del Ejército durante el año 1912, p. 189.

— Real orden circular dictando las reglas que han de observarse para que puedan ser medidos y reconocidos facultativamente, una vez tallados y pesados, los mozos del reemplazo anual de cada Ayuntamiento, p. 276.

— Otra rectificando en el sentido que se indica el artículo 69 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de enero de 1912, p. 287.

— Otra resolviendo dudas de algunos Ayuntamientos acerca de la aplicación de la tabla de proporciones correspondiente al núm. 197 del cuadro de inutilidades, p. 327.

— Otra disponiendo que los términos municipales que componen el partido judicial de Cariñena queden agregados a la Caja de recluta de Zaragoza, núm. 74, p. 367.

— Otra relacionada con la elección de Presidente de los Jurados de comerciantes e industriales en las capitalidades de las Cajas de recluta donde no existan Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, p. 491.

— Otra disponiendo se clasifiquen como soldados los mozos que resulten exceptuados del servicio en filas, p. 669.

— Otra disponiendo que el Padrón militar que deben formar las Comisiones mixtas de Reclutamiento comprenda nominalmente a todos los mozos alistados en la provincia, p. 675.

— Otra disponiendo se prescinda de Notario en todo contrato o pacto previo que efectúe el ramo de Guerra para la ejecución de toda obra o servicio cuyo importe no alcance la suma de 25.000 pesetas, p. 703.

— Otra prorrogando hasta el 31 de julio próximo el plazo para que puedan efectuar el ingreso del importe de la primera cuota militar correspondiente a la reducción del tiempo de servicio en filas de los mozos del reemplazo del año actual, p. 747.

— Ley disponiendo que los Cuerpos y unidades que constituyen las guarniciones de Africa se surtan preferentemente con individuos voluntarios, p. 791.

—Real orden circular disponiendo se tengan en cuenta las instrucciones que se expresan para la admisión de voluntarios, con premio, con destino a los diferentes Cuerpos y unidades de las plazas de Africa, p. 823.

—Otra declarando que los individuos del reemplazo de 1911 excluidos temporalmente o exceptuados del servicio militar, que sean clasificados útiles en la revisión del año corriente, tienen derecho a la redención mediante el pago de 1.500 pesetas, p. 839.

—Otra disponiendo se celebre en Zaragoza concurso para proveer una plaza de Maestro de Obras militares que existe vacante en el personal del material de Ingenieros, p. 839.

Ministerio de Hacienda. — Real decreto disponiendo que en el año 1912 rijan los presupuestos generales del Estado de 1911, aprobados por la ley de 29 de diciembre de 1910, p. 4.

—Real orden declarando que el Ministerio de Hacienda se considera impotente para resolver las consultas de los de Guerra y Gobernación por referirse a preceptos de la ley de 1.º de julio último sobre contratación de servicios y entender que corresponde a cada Ministerio reglamentar aquéllos para aplicarlos a su Departamento, p. 10.

—Otra aprobando el concierto solicitado por el Ayuntamiento de Salvatierra para pago de sus descubiertos a la Hacienda, p. 57.

—Otra declarando que la exención que comprende el número 33 de la tabla unida a las tarifas de la contribución industrial y de comercio no comprende más que a los Maestros y Maestras que se dediquen a la enseñanza de las primeras letras y dibujo, p. 69.

—Otra disponiendo que por los funcionarios públicos, Bancos, Sociedades y particulares no se pongan dificultades al abono de los intereses o dividendos pertenecientes a personas jurídicas, siempre que se justifique hallarse en trámite el expediente de excepción del impuesto de 0'25 por 100, p. 73.

—Otra disponiendo que desde 1.º de marzo próximo se vendan a 10 céntimos el macito de 14 cigarrillos entrefinos y el de comunes en hebra, y suprimiendo los que se expenden de siete cigarrillos al precio de 5 céntimos, pag. 300.

—Otra resolviendo instancias de los empresarios de teatros en súplica de que se rebaje el tipo contributivo que para esta clase de espectáculos señaló la Real orden de 27 de abril de 1907, p. 319.

—Otra disponiendo se incluya a las Diputaciones provinciales entre las entidades autorizadas para designar Agentes que presencien los reconocimientos y despacho de las mercancías en las Aduanas, p. 407.

—Otra resolviendo expediente promovido por D. Pedro Quintana, Presidente de la Sociedad de Cabrerros de Barcelona, en súplica de que se declare que los industriales del epígrafe 40 de la sección 2.ª de la tarifa 5.ª del Reglamento de la Contribución industrial no deben tributar por el epígrafe 32 de la clase 3.ª, sección 1.ª de la misma tarifa, p. 415.

—Otra relacionada con la forma en que se han de hacer por el Tesoro las compensaciones que se otorgan a los Ayuntamientos en que se hubiese suprimido el impuesto de consumos, p. 455.

—Otra resolviendo expediente promovido por el Ayuntamiento de Madrid sobre la proporción en que deben tributar los Casinos y Circulos de recreo por el arbitrio sobre inquilinatos, p. 519.

—Otra disponiendo se interprete en la forma que se indica el art. 18 del Reglamento sobre tributación minera de 23 de mayo de 1911, p. 643.

—Otra resolviendo expediente instruido a fin de determinar el alcance del impuesto sobre el consumo del gas para la calefacción establecido por el art. 1.º de la ley de 18 de marzo de 1900, p. 651.

—Otra concediendo el plazo de un mes para que las Corporaciones oficiales, Sociedades, Asociaciones y particulares que deseen informar, emitan su parecer respecto al tratado hispano-portugués que entró en vigor en 1.º de octubre de 1893, p. 655.

—Otra resolviendo instancia de dos Maestros jubilados en solicitud de que se dicte una disposición de carácter general declarando exceptuadas de todo impuesto sobre sueldos y utilidades las cantidades que en con-

cepto de jubilación o pensión perciban los Maestros de primera enseñanza, p. 731.

—Ley autorizando al Gobierno para celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes con las empresas de automóviles, sea cualquiera el recorrido y el precio del pasaje, p. 803.

—Real decreto modificando en la forma que se indica el art. 27 del de 5 de enero de 1911 sobre resolución de los expedientes de exención parcial o temporal de la contribución territorial, p. 819.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. — Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de la instancia de la Sociedad de Autores españoles sobre abusos que cometen los empresarios de los espectáculos llamados variedades, p. 29.

—Otra disponiendo se convoquen oposiciones en turno restringido para cubrir escuelas vacantes, p. 89.

—Otra disponiendo se fomente la creación de Sociedades particulares que, a semejanza de las existentes en otros países, se propongan regalar a las escuelas pobres aparatos y proyecciones instructivas, p. 145.

—Otra sobre formación por los Fieles contrastes de las listas anuales y trienales de industriales y comerciantes en las provincias que tengan concierto económico con el Estado, p. 161.

—Otra disponiendo que en todos los documentos oficiales en que se mencionen las Escuelas públicas de primera enseñanza, se consigne la calificación de Nacional, p. 308.

—Otra disponiendo se convoque el concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza correspondiente al mes de enero último, p. 447.

—Otra disponiendo se suspenda la convocatoria del concurso de traslado a que se refiere la Real orden de 21 de marzo último, p. 491.

—Otra sobre modificaciones de los planes de enseñanza para los estudios mercantiles, p. 519.

—Otra sobre validez de matrículas de alumnos oficiales y no oficiales que hayan tenido que incorporarse al Ejército de operaciones en Africa, ps. 551 y 651.

—Otra designando a los Rectores y Directores de los centros docentes dependientes de este Ministerio para los trabajos de propaganda para conseguir el mayor número de adhesiones al IV Congreso internacional de Educación popular, p. 696.

—Otra disponiendo que los Maestros envíen a la Dirección general de primera enseñanza, antes del 1.º de octubre del corriente año, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean en sus respectivas escuelas, p. 735.

—Otra declarando que en los concursos de traslado para la provisión de escuelas, conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911, se seguirá aplicando el artículo 1.º del Real decreto de 5 de abril de 1907, p. 747.

—Otra disponiendo que todos los Maestros de escuelas públicas envíen a la Dirección general de Primera enseñanza un estado igual al modelo que se expresa, en el que consignen los datos referentes al local que ocupan sus respectivas escuelas, p. 759.

—Rectificación a la anterior, p. 855.

Presidencia del Consejo de Ministros — Real decreto resolutorio de un recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid contra el Alcalde de Bustarviejo, p. 3.

—Otro disponiendo se reúnan las Cortes el día 18 de enero del corriente año, p. 9.

—Real orden referente a la celebración en España del segundo Congreso internacional de Ciencias administrativas, p. 185.

—Real decreto resolutorio de una competencia suscitada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de Instrucción de Calatayud, p. 275.

—Otros resolutorios de recursos de queja promovidos por la Audiencia Territorial de Zaragoza contra el Alcalde del Ayuntamiento de Fabara, ps. 339 y 380.

—Idem de otro idem provocado por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres contra el Alcalde de Peralada de la Mata, p. 379.

—Otros admitiendo la dimisión que han presentado del cargo de: Ministro de Gracia y Justicia, D. José Canalejas y Méndez; de Hacienda, D. Tirso Rodríguez y Sargata; de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Amalio

Jimeno y Cabañas; de Fomento, D. Rafael Gasset y Chinchilla, p. 399.

— Otros nombrando: Ministro de Gracia y Justicia, a D. Diego Arias de Miranda y Goytia; de Hacienda, a don Juan Navarro Reverter; de Instrucción pública y Bellas Artes, a D. Santiago Alba Bonifaz; de Fomento, a D. Miguel Villanueva y Gómez, p. 399.

— Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, p. 419.

— Otro disponiendo se reúnan las Cortes el 1.º del próximo mes de mayo, p. 531.

— Otro aprobatorio del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de 12 de junio de 1911 sobre casas baratas, ps. 564, 575 y 587.

— Otro sobre concesión de indulto a prófugos y desertores, p. 619.

— Otro restableciendo para todos los efectos civiles las festividades del Santísimo Corpus Christi, del Patriarca San José y del Apóstol Santiago, p. 719.

SECCIÓN SEGUNDA

Disposiciones y Circulares emanadas del Gobierno civil de la provincia.

Aguas. — Participando haberse solicitado aprovechamientos de aguas por los señores siguientes:

D. Francisco de Paula Romañá y Suari, p. 364.

D. Ramón Elósegui, p. 392.

D. José Rivera Nolvos, Alcalde de Albalate del Arzobispo, p. 556.

D. Pedro Echenique, en representación del Presidente de la Sociedad Electricista Calahorrana, p. 748.

— Autorizando la constitución de un Sindicato central que comprenda todas las Comunidades de regantes que toman sus aguas del río Jalón desde el Azud del Rey hasta su desembocadura en el río Ebro, p. 808.

Buscas o capturas. — Circulares encargando la busca o captura de los siguientes sujetos:

Ricardo Lausín del Carpio, p. 31.

Domingo Sabado Artigas, p. 138.

Pablo Hernández Hurtado, p. 157.

Manuel Bonel Trerre, p. 218.

Nicolás Guallarte Serrano, p. 218.

Pablo Gil Anson, p. 257.

José María Larrodé Logroño, p. 393.

Joaquín Fuertis Gayo, p. 416.

Valentín Joven Roig, p. 495.

Desiderio Gavín, p. 552.

D. Domingo Pelegrín de la Fuente (a) *El Perdido*, página 815.

Caza. — Relación de las licencias concedidas durante los meses de enero, p. 210; febrero, p. 356.

Elecciones. — Circular convocando a elecciones en Rueda de Jalón, p. 25; Borja, p. 113; Novillas, p. 461; Malanquilla y El Frasno, p. 472; Tobed, p. 503.

— Idem para la elección de un Diputado provincial por el distrito de Egea-Sos, e insertando el Real decreto de adaptación de 9 de septiembre de 1909, p. 544.

— Idem de otro id. en el de Tarazona-Borja, p. 831.

— Relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo de los pueblos que se expresan, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1912, p. 39.

Ganadería. — *Sanidad.* — Circulares participando haber aparecido enfermedades contagiosas en ganados de Osera, p. 34; La Joyosa y Acered, p. 41; Villarroya de la Sierra, p. 74; Cetina, p. 86; Villanueva de Gállego, p. 146; Castejón de las Armas, p. 149; Monterde y Ateca, p. 157; Atea, p. 189; Zaragoza, p. 206; Cetina y Calatayud, p. 235; Berbedel, p. 261; El Frasno, p. 288; La Zaida, Chodes, Torrijo y Fréscano, p. 315; Mozota y Rueda de Jalón, p. 356; Rueda de Jalón y Torralba de los Frailes, p. 403; Torralba de Ribota y Belchite, p. 419; Illueca y Aniñón, p. 463; Mequinenza, Alhama de Aragón y Cadrete, p. 487; Lécera y Ricla, p. 511; Pedrola, p. 615; Belchite, Villamayor, Tobed y Contamina, p. 568; María, p. 610; Murero, Codo, Lécera y Muel, p. 664; Morata, Bárboles, Villanueva de Gállego, Villarroya de la Sierra y Alcalá de Moncayo,

p. 720; Monreal de Ariza y Salillas de Jalón, p. 787; Botorrita, La Muela y Azuara, p. 804; Cariñena, Brea y Bárboles, p. 833.

— Otras participando haber desaparecido las mismas enfermedades en Belmonte y Orera, p. 12; Magallón y Rueda de Jalón, p. 26; Almonacid de la Cuba y Mezalocha, p. 34; Cervera de la Cañada, Figueruelas e Ibdes, p. 41; Pedrola, p. 45; Villarroya de la Sierra, Monterde y Mallén, p. 61; Torrijo, p. 149; Tauste, p. 157; Buberca y Epila, p. 189; Torrelapaja, Pinseque y Daroca, p. 206; Santed, San Mateo de Gállego y Torralba de los Frailes, p. 235; Urrea de Jalón, Egea de los Caballeros, Cariñena y La Almunia, p. 257; Alagón, Pina, María, Zuera, Quinto, Maluenda, Aranda de Moncayo y Luceni, página 261; La Muela, Cadrete, Villafranca de Ebro, Villanueva y Alcalá de Ebro, p. 288; La Almolda, p. 315; Murero, Torres de Berrellén y La Joyosa, p. 341; Sisamón, p. 356; Longares y Jarque, p. 403; Fuentes de Ebro, página 419; Escatrón, Caspe, Atea, Ateca, Utebo y Villarroya de la Sierra, p. 463; Osera, Muel, Berbedel, Castejón de las Armas, Torrijo, Monterde y Villanueva de Gállego, p. 487; Ribas y Cetina, p. 610; Rueda de Jalón, Castejón de Valdejasa, Acered, Alfajarín, Fréscano y Bijuesca, página 664; Mozota, La Zaida y Jarque, p. 720.

— Otra prohibiendo la circulación de ganados sin que los conductores vayan acompañados del correspondiente certificado de sanidad, p. 17.

— Otra advirtiendo a los Alcaldes no procedan a dar de alta a los ganados antes de mediar veinte días después de la última curación completa sin presentación de nuevos casos, p. 74.

— Otra relacionada con la extinción de la durina, p. 85.

— Otra declarando en estado de infección de la rabia el pueblo de Novallas, p. 300.

— Otra sobre cumplimiento de ciertos requisitos por los dueños de paradas particulares, p. 315.

— *Pérdidas y hallazgos.* — Circular encargando la busca de un asno desaparecido desde la Venta de Plasencia de Jalón a la dehesa de Pedrola, p. 551.

— Idem id. de una yegua desaparecida del monte de Pedrola, p. 652.

— Idem id. de una res vacuna desaparecida del pueblo de Villanueva de Jiloca, p. 720.

— Idem id. de una caballería asnal sustraída al vecino de El Burgo Manuel Andrés Miguel, p. 815.

— Idem id. de dos mulos y una yegua desaparecidos del término de Azuara, p. 853.

— Idem id. de una mula desaparecida del monte del Casllar, en término de Villanueva de Gállego, p. 853.

— Idem id. de una burra con pollino sustraídos de Ablitas (Navarra), p. 861.

Obras públicas. — *Carreteras.* — Anuncio poniendo de manifiesto el proyecto de carretera de tercer orden de la estación férrea de Riglos a Biel, trozo tercero, que sustituye a la segunda sección de Ayerbe a Biel, p. 85.

— Relaciones de propietarios a quienes se han de ocupar terrenos en los términos y con motivo de la construcción de las carreteras siguientes:

Aguarón, carretera de Calatayud a Cariñena, sección de Codos a Cariñena, p. 165.

Paracuellos de la Ribera, idem de Saviñán a Embid de la Ribera, p. 376.

Saviñán, la misma carretera, p. 403.

— Declarando necesaria la ocupación de terrenos en los términos y con motivo de la construcción de las carreteras siguientes:

Aguarón, carretera de Calatayud a Cariñena, sección de Codos a Cariñena, p. 356.

— Anuncios señalando fecha para el pago de las fincas expropiadas en los términos municipales de Chodes, página 739; Embid de Ariza, p. 761.

Caminos vecinales. — Anunciando haber solicitado la declaración de utilidad pública de los caminos que se expresan, los alcaldes de los Ayuntamientos de Pedrola, p. 235; Letux, p. 269; Rueda de Jalón, p. 387; Zaragoza, p. 388 y Atea, p. 393.

Pesas y medidas. — Señalando fecha para la contrastación en la cabeza de los partidos judiciales de Atea y La Almunia, p. 522; Calatayud, p. 647; Tarazona, p. 764 y Borja, Daroca y Cariñena, p. 820.

Recursos de alzada. — Circulares participando haberse

elevado recursos de alzada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por los señores siguientes:

D. Joaquín Baringo Sariñena, p. 11.

El Alcalde de Acedred, p. 34.

D. Daniel Gavín Vallespin, p. 41.

D. Andrés Duarte Andrés, p. 45.

D. Mariano Hijar Alegre, p. 74.

D. Carlos Sancho, p. 80.

D. Joaquín Minguillón, p. 90.

D. Celestino Ayllón Simal, p. 157.

D. Cecilio Sanz, p. 205.

D.^a Marcelina Jaso Arreceigor, p. 308.

D. José María Escriñá, p. 364.

D. Eduardo Ibarra, p. 419.

D. Enrique de Bordóns, p. 420.

D. Benito Ferrer, p. 439.

D. Pedro Molinos, p. 439.

D. Hipólito Paniagua López, p. 493.

— Participando haberse instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por:

El Médico titular de Mediana, p. 65.

La Alcaldía de Acedred, p. 209.

D. Cecilio Sanz, p. 230.

D. Andrés Sebastián Esteban, p. 257.

La Junta municipal de Tohed, p. 348.

D. José María Escriñá, p. 428.

D. Hipólito Paniagua López, p. 515.

Sanidad. — Anunciando hallarse vacante la Subdelegación de Medicina del partido de Tarazona, p. 45.

— Abriendo concurso para la provisión de las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria correspondientes al Juzgado creado en Cariñena, p. 234.

— Concursos para proveer la Subdelegación de Medicina del partido de Borja y las de Medicina y Farmacia del de Tarazona, p. 278.

— Participando haber sido nombrados Subdelegados interinos de Medicina, Farmacia y Veterinaria del nuevo partido de Cariñena, D. Enrique Securún Orga, don Francisco Ruiz Cabrera y D. Teodoro Francisco Campos Jimeno respectivamente, p. 301.

— Reclamando a los Alcaldes relación de los facultativos municipales de sus respectivos pueblos, expresiva de las circunstancias que se indican, p. 308.

— Recordando el anterior servicio a los Alcaldes que no han dado cumplimiento al mismo, p. 439.

— Relación de los Alcaldes que no han cumplido dicho servicio, p. 595.

— Circular sobre remisión de las estadísticas de mortalidad por enfermedades infecciosas y de vacunación correspondientes al último semestre, p. 321.

— Otra id. id. de las de vacunación y revacunación pertenecientes al segundo semestre del año último, página 376.

— Relación de los Alcaldes de los pueblos que no han cumplido el anterior servicio, p. 431.

— Participando haber sido nombrados D. Tomás Zaro Guillomía, D. Manuel Basurte Sánchez y D. Enrique Securún Orga, Subdelegados de Medicina en propiedad de los partidos judiciales de Borja, Tarazona y Cariñena, y D. Teodoro Francisco Campos y Jimeno y D. Francisco Ruiz Cabrera, de Veterinaria y Farmacia, respectivamente, de este último partido, p. 521.

— Abriendo concurso para proveer las Subdelegaciones de Farmacia del partido de Tarazona y de Medicina del de Ateca, p. 580.

— Id. id. para la id. del de La Almunia, p. 595.

— Concurso para proveer en propiedad la Subdelegación de Veterinaria del partido de Borja, p. 719.

— Participando haber sido nombrados Subdelegados de Medicina en propiedad de los partidos de Ateca y La Almunia, D. Andrés Hueso Júdez y D. Guillermo Gil García respectivamente, p. 833.

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales. — Circular relacionada con la liquidación de los presupuestos municipales, p. 603.

Varios. — Circular insertando la relación nominal del personal de vigilancia del Cuerpo de Telégrafos afecto al Centro y Sección de Zaragoza, p. 4.

— Otra participando su toma de posesión el Gobernador D. José Boente, B. O. E. correspondiente al 9 de enero.

— Otra sobre plagas del campo, p. 53.

— Otra participando haber sido nombrado Inspector regional del Trabajo D. Aristides de Ocabó Sánchez, página 61.

— Otra ordenando a los Alcaldes no faciliten listas de embarque a los reclutas de la próxima concentración, pág. 80.

— Otra fijando la distribución de caballos sementales del Estado en paradas para la próxima temporada de cubrición, p. 137.

— Otra relacionada con la remisión por los Presidentes de los Sindicatos agrícolas constituidos en esta provincia, del balance de contabilidad y estado de sus fondos en 31 de diciembre último, p. 138.

— Participando a D.^a María Ramos Fuster, que según noticias del Cónsul de España en Buenos Aires, ha sido imposible encontrar en dicha ciudad el paradero de José Sancho Bazán, p. 205.

— Insertando la Real orden por la que se prorroga el plazo para satisfacer la cuota militar por los reclutas que soliciten la reducción del servicio en filas, p. 218.

— Otra convocando a la Excm. Diputación a sesión extraordinaria, p. 249.

— Insertando un telegrama del Ministro de la Guerra limitando el compromiso de los mozos que quieran acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas a un documento escrito ante el Jefe de la Caja de recluta, p. 249.

— Edicto participando la constitución de la Junta sindical del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza, p. 261.

— Convocatoria para las elecciones de la Cámara de Comercio y de la Industria de esta capital, p. 267.

— Circular ordenando a los Alcaldes reclamen a los Presidentes de las Asociaciones que funcionen en sus respectivos términos municipales un ejemplar del Reglamento por que se rigen, haciendo constar las circunstancias que se expresan, p. 315.

— Llamando la atención sobre la anterior circular, pág. 392.

— Relación de los Alcaldes que no han cumplido dicho servicio, p. 555.

— Insertando una Real orden del Ministerio de Fomento encaminada a evitar la emigración, p. 336.

— Circular ordenando a los Alcaldes den cuenta por el medio más rápido de cuantos sucesos ocurran en sus términos municipales respectivos, p. 336.

— Otra ordenando a los Alcaldes manifiesten si en sus términos municipales existen establecimientos de Beneficencia, p. 341.

— Otra insertando la relación de los Alcaldes que no han cumplido el anterior servicio, p. 443.

— Providencia aprobando los trabajos de amojonamiento de una vía pecuaria de carácter general en Orcajo, p. 355.

— Edicto ordenando el deslinde de la cabañera general que atraviesa el término municipal de La Muela, págs. 367 y 387.

— Circular reclamando relación de las multas impuestas por infracción de la ley del Descanso dominical desde su publicación el 3 de marzo de 1904 hasta la fecha, pág. 403.

— Relación de los Alcaldes que no han cumplido el anterior servicio, p. 556.

— Otra señalando fecha para la celebración del juicio de exenciones del servicio militar en el corriente año, pág. 427.

— Circular participando el nombramiento de personal encargado de efectuar los trabajos geodésicos en esta provincia, ps. 492 y 628.

— Convocando a la Excm. Diputación a fin de que celebre las sesiones correspondientes al primer semestre del presente año, p. 559.

— Circular relacionada con la confección del censo de carruajes, p. 703.

— Otra ordenando a los Alcaldes giren visitas de inspección a los espectáculos y en particular a los cinematógrafos, p. 736.

— Otra a los Alcaldes y Jefes de los puestos de la Guardia civil ordenándoles presten el auxilio que demanden los Recaudadores y Agentes ejecutivos de contribuciones, p. 793.

— Otra participando a los Alcaldes el nombramiento

e Vigilantes temporeros al efecto de precaver incendios en los montes catalogados en concepto de utilidad pública, p. 861.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

Comisión provincial.—Acuerdos tomados con motivo de las elecciones municipales celebradas en Mainar, Lumpiaque y Fréscano, p. 12; Zaragoza y Tobed, p. 13; Villareal y Uncastillo, p. 18.

— Circulares señalando el precio medio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante los meses de diciembre de 1911, p. 26; noviembre del mismo año, p. 40; enero de 1912, p. 348; febrero, p. 456; abril, p. 652; marzo, p. 716; mayo, p. 761.

— Concurso para la provisión de una plaza vacante de Practicante de Medicina y Cirugía del Hospital provincial, p. 383.

— Circular haciendo públicos los requisitos necesarios que han de reunir las peticiones que se dirijan a la Diputación en demanda de auxilio para la curación de los lesionados por animales sospechosos de hidrofobia, p. 504.

— Actas de sesiones: suplemento correspondiente a los números 4, 5, 7, 8, 10, 11, 24, 25, 26, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 136 y 137.

— **Construcciones civiles.**—Relaciones de gastos ocurridos en las obras ejecutadas por administración durante los meses de diciembre de 1911, p. 61; enero de 1912, p. 309; febrero, p. 440; marzo, p. 796; abril, p. 804, y mayo, p. 833.

Diputación provincial.— Participando nombramientos de Agentes ejecutivos para perseguir débitos del contingente provincial, ps. 66 y 725.

— Abriendo concurso para instalar la calefacción por vapor a baja presión del Palacio provincial, p. 593.

— Idem id. para proveer por oposición una plaza de Médico numerario de la Beneficencia provincial, p. 857.

— Actas de sesiones: suplemento a los números 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

SECCIÓN CUARTA

Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Administración de Contribuciones.—Circular conminando con multa a los Ayuntamientos si no remiten los padrones de carruajes de lujo, p. 32.

— Otra sobre utilidades con relación a las Sociedades españolas sujetas a la imposición sobre el capital, p. 32.

— Otra idem id. con relación a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, p. 40.

— Concediendo un nuevo plazo a los Ayuntamientos que no han remitido el padrón de cédulas personales, p. 40.

— Circular insertando relación de los pueblos multados por no haber remitido los repartos de urbana y padrón de edificios y solares, p. 42.

— Otra sobre utilidades encaminada a evitar responsabilidades a los contribuyentes, p. 62.

— Recordando a los Médicos se provean de la patente que les autorice para el ejercicio de su profesión, p. 80.

— Circular sobre recuento de la ganadería, p. 210.

— Relación de los Médicos que se han provisto de la patente para el ejercicio del cargo, p. 226.

— Circular ordenando la remisión por los Ayuntamientos de una relación expresiva de los casinos y circuitos de recreo que existan en sus respectivas localidades, p. 235.

— Matrícula de industrial de los pueblos de la provincia para 1912, suplemento a los números 54, 55, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 78, 79, 80 y 81.

— Idem id. de la capital, suplemento a los números 69, 71, 72, 73, 74, 75, 81, 83 y 84.

— Declarando la responsabilidad personal contra los individuos que se expresan por no remitir los repartos de rústica de los Ayuntamientos de Almochoel y Ardisa, p. 348; Gallur, p. 349.

— Circular reclamando de los Ayuntamientos que tengan aprobados sus registros fiscales de edificios y solares, remitan una relación igual al estado que se inserta, p. 365.

— Liquidación de cuotas de industrial que por capital corresponde satisfacer a las Sociedades que se expresan, p. 400.

— Circular relacionada con la manera de redactar las altas y bajas de la contribución industrial, p. 479.

— Otra dando instrucciones para la confección de los padrones de urbana, p. 504.

— Otra idem id. para los de rústica, p. 511.

— Circular requiriendo a los Ayuntamientos a que satisfagan la cuarta parte del cupo de consumos correspondiente al segundo trimestre, p. 683.

— Relación de los pueblos que no han remitido el recuento general de ganadería para el año 1913, p. 711.

— Otra de los contribuyentes declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda, ps. 755 y 840.

— Circular requiriendo a las Sociedades que se expresan a que presenten en esta oficina los documentos que determina el art. 8.º de la ley de 27 de marzo de 1900 y el art. 52 del Reglamento de Utilidades, p. 796.

Administración de Propiedades e Impuestos.— Circular relacionada con el impuesto sobre gas y electricidad, p. 63.

— Otra sobre remisión por los Ayuntamientos de los repartos de consumos para el año actual, ps. 129 y 269.

— Notificando al Ayuntamiento de Caspe la incoación de un expediente por el que se le reclaman cinco censales de 2.000 sueldos jaqueses de pensión anual, p. 190.

— Subasta de las mercancías que se expresan, ps. 190 y 309.

— Circular concediendo un plazo para la remisión de las certificaciones de los ingresos realizados por los conceptos de propios y pesas y medidas, p. 231.

— Relación de los Ayuntamientos que no han cumplido el anterior servicio, p. 512.

— Otra reclamando de los Ayuntamientos certificación de los pagos realizados con cargo a los créditos consignados en sus respectivos presupuestos municipales, p. 262.

— Otra relacionada con la buena marcha de los servicios de 120 por 100 sobre pagos, 10 por 100 sobre pesas y medidas y 20 por 100 de propios, p. 696.

— Otra reclamando el servicio de 120 por 100 de pagos al Estado, ps. 479 y 711.

— Otra idem id. el de 10 por 100 de pesas y medidas, p. 725.

— Relación de Ayuntamientos multados por no cumplir el anterior servicio, ps. 847 y 857.

— Notificando la imposición de una multa a D. Manuel Madurga, p. 746.

— Circular multando a los Alcaldes de los pueblos que se expresan por no remitir las certificaciones del 120 por 100 de pagos, p. 834.

Delegación de Hacienda.— Edicto participando el nombramiento del personal encargado de inspeccionar la investigación del tributo desde 1.º de enero al 30 de junio del corriente año, p. 14.

— Anunciando el vencimiento de trimestres de intereses de Deuda amortizable y perpetua, ps. 101, 283, 604 y 707.

— Anuncio ampliando el plazo de redención a metálico del servicio ordinario de guarnición para los reclutas del reemplazo de 1911, p. 146.

— Señalando fecha para la recaudación de las contribuciones en los pueblos que tienen aprobados sus repartos y matrículas, p. 149.

— Anuncio disponiendo se admita hasta el 15 de febrero a los reclutas del reemplazo de 1912 el ingreso de las cuotas militares, p. 211.

— Ampliando hasta el 31 de mayo el plazo anterior, p. 258.

— Circular sobre aprovechamientos forestales, p. 212.

— Declarando prescritos los depósitos que figuran en la relación que se expresa, p. 349.

— Participando haber sido nombrado aspirante a oficial de primera clase de la Tesorería de Hacienda don Luis Rourera, p. 511.

— *Sección facultativa de Montes.*— Providencia imponiendo una multa al Alcalde del pueblo de Monterde, p. 138.

— Providencia conminando con multa al Alcalde de Ricla, p. 388.

Intervención de Hacienda.— Circular relativa al pase de la revista anual, p. 432.

Tesorería de Hacienda.— Edictos declarando incursos en el 5 por 100 de apremio a varios deudores, ps. 14, 149, 258, 278, 321, 376, 420, 476, 487, 544, 653, 725, 756, 796, 828 y 833.

— Idem id. en el 10 por 100 a varios idem, p. 284, 288, 488, 532, 653, 700, 708, 716, 720, 771, 779 y 797.

— Edictos notificando el embargo de fincas a forasteros de domicilio ignorado, ps. 42 y 531.

— Edictos anunciando nombramientos de Recaudadores agentes ejecutivos, ps. 42, 193, 515, 628, 720, 764 y 833.

— Otros dejando sin efecto nombramientos de igual clase, ps. 193 y 515.

— Notificando el embargo del 15, 66 y 85 por 100 de sus rentas por débitos a la Hacienda a los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos de Torrijo, p. 129; Moros y Morata de Jiloca, p. 165; Val de San Martín, p. 166; Munébrega, p. 377; Alagón y Cabañas, p. 411; Alagón, El Burgo y Fabara, p. 488; Lucena y Morata de Jalón, p. 495; Lucena, Morata de Jalón y Torrijo, p. 496; Bureta, ps. 664 y 665; Morata de Jalón, p. 725; Longares, p. 726; Campillo, Purroy y Tobed, p. 756.

— Requiriendo al pago de lo que adeudan por los conceptos que se expresan, a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Gallur y La Vilueña, p. 279; Alagón, El Burgo, Lucena, Morata de Jalón, Fabara y Torrijo, p. 404; Purroy y Tobed, p. 531; Morata de Jalón y Longares, p. 653; Campillo, p. 655; Campillo, Tobed y Velilla, p. 764.

— Circular señalando fecha para la recaudación de las cédulas personales en los pueblos de la provincia, p. 448.

— Subasta de una casa perteneciente a D. Pedro Mendigacha Casas, p. 848.

SECCIÓN QUINTA

Disposiciones publicadas por la Audiencia territorial, Universidad literaria, Capitanía general, Juntas provincial y municipales del Censo electoral y demás dependencias y Centros oficiales.

Administración Principal de Correos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública entre las oficinas del ramo de:

Morés y Aranda de Moncayo, p. 14.

Huesca y Fraga, p. 43.

Sariñena y Candanoso, ps. 192 y 798.

Morata de Jalón y Morés, p. 405.

Zaragoza y Lecinena, p. 645.

—Citando a D. Orencio Blancas o a sus herederos caso de haber fallecido, p. 310.

Alcaldía de Zaragoza.— Anunciando haber solicitado permiso para la instalación de aparatos de vapor y eléctricos los señores siguientes:

D. José Giner Sancho, p. 70.

Sres. Palacios y Fantoba, p. 91.

D. Manuel Balguer, p. 138.

D. Santos Cardona, p. 147.

Sres. Fayanás, Palacín y Compañía, p. 147.

D. Doroteo Asín, p. 150.

D. Tomás Anechina, p. 201.

D. Mariano López Frago, p. 226.

D. Arturo Nicolás y Gracia, p. 296.

D. Enrique Castillo Camardiell, p. 311.

D. Gaudencio Macipe, p. 328.

D. Romualdo Jordán, p. 346.

D. Vicente Penella Costa, p. 366.

D. Antonio Capapé Lahoz, p. 440.

D. J. Sandoval, p. 620.

D. Angel Sanz, p. 746.

D. Julián Blasco, p. 778.

—Providencia apremiando a los individuos que no se han provisto de cédula personal para el corriente año, p. 114.

—Concurso para proveer una plaza de Recaudador encargado de llevar a cabo la cobranza de los arbitrios de inquilinato y patentes para la venta de bebidas, página 166.

—Otro para contratar el suministro de material e instalación y modificación del actual alumbrado eléctrico de Torrero, p. 337.

—Poniendo de manifiesto al público el padrón de industriales sujetos al pago del arbitrio sobre patentes de bebidas alcohólicas, p. 388.

—Idem id. el presupuesto extraordinario para 1912, p. 420.

—Dejando sin efecto el anuncio sobre provisión de una plaza de Delegado del Cuerpo de Celadores de Policía urbana, p. 433.

—Anunciando la exhumación de restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se indican, p. 476.

—Presupuesto de gastos carcelarios correspondiente a los partidos judiciales de esta ciudad, p. 656.

—Poniendo de manifiesto al público el expediente relativo a la compra de la llamada Torre de Cantí y su permuta por la finca denominada Jardín Botánico, p. 678.

—Poniendo de manifiesto las Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre solares sin edificar, p. 799.

—Idem id. el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre caballerías de carros de transporte, p. 834.

Asociación general de Ganaderos del Reino.— Convocatoria a Junta general ordinaria, p. 489.

Audiencia Territorial de Zaragoza.— Listas de Jurados correspondientes al primer cuatrimestre, p. 46.

— Idem id. al segundo id., p. 628.

— Estado de las causas que han de verse en el primer cuatrimestre, p. 49.

— Idem id. en el segundo id., p. 634.

— Relación de los cargos de la Justicia municipal vacantes en los pueblos de esta provincia, ps. 192, 464 y 717.

— Relación de las personas nombradas para los cargos de Justicia municipal de los pueblos que se expresan, ps. 192, 346, 596 y 828.

— Lista de los aspirantes que han solicitado cargos de la Justicia municipal en esta provincia, ps. 284, 546 y 816.

— Señalando fecha para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado, p. 571.

Ayuntamiento de Zaragoza.— Acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los meses de noviembre de 1911, p. 5; diciembre, ps. 237 y 252; enero de 1912, p. 357; febrero, p. 480; marzo, ps. 620 y 640; abril, ps. 683 y 691; mayo, p. 864.

— Abriendo concurso para la provisión de la plaza de cantero municipal, p. 14.

— Anunciando hallarse expuesto al público el plano y demás documentos relativos al proyecto de alineación y ensanche de la calle de San Pablo en la parte que se indica, p. 14.

— Autorizando el vertido a la red general del alcantarillado, de las fincas situadas en las calles que se expresan, ps. 32 y 721.

— Poniendo de manifiesto los expedientes relativos a las subastas que han de celebrarse para la adquisición de 1.000 metros cuadrados de adoquines y 3.000 metros lineales de arista de piedra, p. 101.

— Concurso para la venta del pelo de cerda existente en el Matadero, ps. 114 y 691.

— Poniendo de manifiesto el presupuesto extraordinario para 1912, p. 231.

— Subasta para la adquisición de 1.000 metros cuadrados de adoquines de las canteras de Rodanas, ps. 236 y 475.

— Idem id. de 3.000 metros lineales de arista de piedra de las canteras de Calatorao o de la Puebla de Albornón, p. 236.

— Anunciando queda expuesto al público el padrón de carruajes y caballerías de lujo y automóviles para 1912, p. 368.

— Anunciando la amortización de títulos de la emi-

sión del empréstito para la adquisición del Nuevo Mercado, p. 388.

— Concurso para la provisión de plazas de Delegado del Cuerpo de Policía urbana, ps. 388 y 545.

— Otro para proveer la plaza de Médico titular del barrio de San Juan de Mozarrifar, p. 440.

— Poniendo de manifiesto el expediente relativo a la subasta para contratar el suministro de 10 vagones de asfalto y 4.000 kilogramos de brea, p. 559.

— Subasta para adquirir los anteriores artículos, p. 645.

— Poniendo de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de arriendo del Teatro Principal, p. 599.

— Abriendo concurso para la adquisición de terrenos con destino a Escuela de Veterinaria, p. 656.

— Subasta para el arriendo del Teatro Principal, página 669.

— Concurso para adjudicar la cobranza de cédulas personales de esta ciudad correspondientes al año 1912, p. 678.

— Poniendo de manifiesto el padrón de cédulas personales para el año corriente, p. 778.

— Concurso para proveer dos plazas de camilleros encargados del traslado de enfermos al Hospital, 787.

— Otro para contratar la construcción de un trozo de alcantarillado en cierta parte de la Huerta de Santa Engracia, p. 861.

Comisión de Quintas de la Sección del Pilar.— Señalando fecha para verificar el sorteo de los mozos del corriente año, p. 236.

Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel.— Señalando fecha para la celebración del sorteo de mozos de este año, p. 253.

Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo.— Señalando fecha para el sorteo de mozos del corriente año, p. 253.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.— Subastas de préstamos vencidos, ps. 130, 139, 270, 292, 322, 444, 457, 523, 533, 727, 740 y 780.

Capitanía general de la 5.ª Región.— Declarando necesaria la ocupación de una finca propiedad de los herederos de D. Celestino Ortiz, contigua al cuartel de Hernán Cortés, p. 463.

Comandancia de la Guardia civil de Zaragoza.— Subastas de las armas depositadas en esta Comandancia, ps. 103, 296, 433, 569, 709 y 835.

— Idem para contratar el arrendamiento de una casa con destino al puesto de Sádaba, ps. 366 y 757.

— Idem de otra id. para el de Tauste, p. 496.

— Idem de otra id. para el de Zuera, p. 681.

Comisaría de Guerra.— Circular relacionada con la expedición por los Alcaldes de listas de embarque, p. 569.

Compañía Arrendataria de Tabacos.— Concurso para contratar el servicio de transportes terrestres necesarios durante el período de cinco años, p. 489.

Comisión Mixta de Reclutamiento.— Circular devolviendo los expedientes justificativos de revisión de excepciones del servicio militar otorgadas a mozos comprendidos en reemplazos anteriores, p. 63.

— Otra resolviendo consultas relacionadas con la aplicación de los preceptos de la nueva ley de Reclutamiento, p. 206.

— Relación de los mozos alistados para el servicio militar en los años 1909, 1910, 1911 y anteriores, que se hallan sujetos a revisión de sus exenciones o excepciones ante los Ayuntamientos de la provincia en el mes de marzo de 1912, suplemento a los números 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

— Circular ordenando a los Alcaldes la formación y remisión de un estado comprensivo de las exclusiones y excepciones del servicio militar alegadas por los interesados en el acto de la clasificación municipal de mozos del corriente reemplazo, p. 344.

— Otra reclamando a los Alcaldes remitan el anterior estado, p. 395.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— *Distrito de Zaragoza.*— Provincia de Zaragoza.—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan, p. 809.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.— *Distrito fo-*

restal de Zaragoza.—Circular reclamando de los Alcaldes un estado en que se comprendan los aprovechamientos que desean utilizar en sus montes respectivos durante el año 1912, p. 34.

— Subastas de aprovechamientos forestales en Tobed, Malanquilla y Cubel, p. 58; Sisamón y Aranda de Moncayo, p. 86; Murillo de Gállego, Zuera y Campillo, p. 87; Zuera y Codos, p. 102; Codos y Bortalba, p. 103; Campillo, p. 223; Bortalba, p. 259; Codos, p. 263; Cubel, p. 310; Salvatierra, p. 393.

— Idem de la caza del monte Común de Valdeburdania, de Badules, p. 59.

— Concursos para la provisión de plazas de peón-guarda, ps. 246 y 477.

— Subasta de un caballo de desecho, p. 263.

— Circular participando la cesantía, con inhabilitación perpetua para servir el cargo de Sobreguarda de Montes, de D. Francisco Navarro Candao, p. 489.

— Providencia conminando con multa al Alcalde de Quinto si no cumple el servicio que se expresa en el plazo que se indica, p. 571.

— Circular ordenando queden acotados hasta el 30 de septiembre los montes catalogados en concepto de utilidad pública en los que ha terminado el aprovechamiento de pastos, p. 635.

— Providencia multando al Alcalde de Salvatierra, p. 259.

— Señalando fecha para el delinde del monte Valdearatas, perteneciente al pueblo de Orés, p. 834.

— Idem id. del monte Común de Siscoya, del término de Murillo de Gállego, p. 843.

Delegación especial de Capellanías del Arzobispado de Zaragoza.— Citando a D. José Vizarra Fernández y demás actuales poseedores de los bienes dotales de los beneficios fundados en la iglesia parroquial de Epila por don García López de Rueda, de patronato de la familia de Vizarra, p. 160.

Distrito minero.— Providencias decretando la necesidad de la ocupación de terrenos por la Compañía Aragonesa de Minas en los términos de Mesones y Viver de la Sierra, p. 91; Embid de la Ribera y Sestrica, p. 92; Calatayud, p. 93; Illueca, p. 157; Torralba de Ribota y Brea, p. 158; Tierga, p. 159.

— Relaciones de propietarios a quienes la Compañía Aragonesa de Minas ha de ocupar terrenos en los pueblos de Brea e Illueca, p. 285; Tierga, p. 286; Viver de la Sierra, Mesones, Sestrica y Embid de la Ribera, p. 290; Torralba de Ribota y Calatayud, p. 291.

— Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y Secretaría del Gobierno civil de Huesca durante el cuarto trimestre de 1911, p. 258.

— Idem id. en el primero de 1912, p. 656.

— Providencia anulando la declaración de caducidad de las trece minas que se expresan, propiedad de D. Juan A. Simoni, p. 310.

— Notificando providencias a los registradores de las mismas San Cristóbal, Trinidad, Gorka e Imanol, p. 316; Palmira, p. 393; Caridad, p. 395; Antonia, p. 405; Trinidad y San Cristóbal, p. 670; Imanol y Gorka, p. 677;

— Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Ibarra Rodríguez contra la ocupación por la Compañía Aragonesa de Minas de una finca de su propiedad, p. 732.

— Circular ordenando la remisión a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes de un estado mensual expresivo de la producción de minerales y demás datos que se expresan, p. 841.

Aperturas.— Decretos admitiendo a los señores que se expresan pertenencias en las minas Palmira, p. 394; Caridad, p. 396; Antonia, p. 405; Heroína de Aragón, p. 412; Carmen, Trinidad, Gorka, Imanol y San Cristóbal, p. 433; San Luis, p. 450; Segunda Hebrea, p. 644; Prosperidad, p. 748; Lorenza, p. 749.

Caducidad.— Relación de las concesiones mineras caducadas, p. 254.

Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza.— *Junta organizadora de las conferencias pedagógicas de la provincia.*— Señalando fecha para dar comienzo a las mismas, p. 516.

— Designando los temas y Maestros a quienes se ha conferido su desenvolvimiento, p. 726.

— Convocatoria a exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso, p. 522.

— Concurso para la provisión de diez becas en la Escuela Superior del Magisterio en Madrid, p. 721.

Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.— Concurso para proveer cinco becas en la Escuela Normal Superior de Maestros de Madrid, p. 681.

Estado Mayor Central del Ejército.— Circular dando reglas para la concentración de los reclutas del reemplazo de 1911, p. 80.

Fábrica militar de Subsistencias.— Subastas para la compra de trigo, ps. 115, 223, 350, 428, 571, 709 y 829.

— Idem para la venta de los despojos que se producen, ps. 311, 546 y 863.

Fiscalía del Tribunal Supremo.— Circular sobre substanciación de competencias por inhibitoria suscitadas en los juicios verbales y de faltas, p. 467.

— Disponiendo que en todos los negocios en que la ley exige la intervención del Ministerio fiscal no ha de consentir éste que de ellos conozcan otros Jueces o Tribunales que aquellos a quienes por expreso precepto legal corresponde, p. 797.

Gobierno militar de la provincia y plaza de Zaragoza.— Señalando un plazo de treinta días para reclamar con motivo de la ocupación de varias fincas inmediatas al Cementerio católico y Polvorines, p. 765.

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.— Anunciando haberse solicitado pensión por:

D.^a María Cambra Ballabriga, p. 32.

D.^a Francisca Cosin y Mata, p. 201.

D.^a Rogelia Domínguez Rosillo, p. 628.

Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.— Participando hallarse de venta en la Secretaría del Colegio el programa para los exámenes de aspirantes a Procurador, p. 858.

Instituto Geográfico y Estadístico.— Circular ordenando a los Alcaldes remitan el estado sobre los precios medios que adquirieron los principales artículos de consumo, y tipos de jornales, p. 166.

— Otra sobre rectificación del Censo electoral, p. 344.

— Otra ordenando a los Jueces municipales remitan relación de los electores fallecidos antes de la fecha que se indica, p. 346.

— Relación de los pueblos que no han cumplido el anterior servicio, p. 420.

Jefatura de Obras públicas.— *Carreteras.*— Declarando necesaria la ocupación de terrenos en Mezalocha con motivo de la construcción de las obras públicas que se expresan, p. 42.

— Idem id. en Villalba, p. 192.

— Idem id. en Gallur, p. 405.

— Idem id. en Ateca, p. 420.

— Idem id. en Saviñán, p. 708.

— Idem id. en Paracuellos de la Ribera, p. 828.

— Participando haber solicitado D. Mariano Belmas la devolución de las fianzas que constituyó para responder de los servicios públicos que se expresan, p. 102.

— Idem id. D. Martín Querol, en nombre de la Electra Trasobares, la concesión del aprovechamiento de agua que se expresa, p. 516.

— *Concesiones eléctricas.*— Participando haber solicitado la instalación de líneas de conducción de energía eléctrica en los pueblos que se expresan, los señores siguientes:

— D. Bernardo de la Torre, p. 206.

— D. Saturnino Bellido, p. 226.

— D. Antonio Querol, p. 581.

— D. Tomás Tobajas, p. 599.

— Anunciando haber solicitado la instalación de una línea telefónica la Sociedad Azucarera del Ebro, p. 808.

— *División Hidráulica del Ebro.*— Participando haberse solicitado aprovechamientos de agua con destino a riegos y otros usos por los señores siguientes:

D. Tiburcio Alonso de Cisneros, p. 241.

D. José Oliver y Méndez, p. 245.

D. Francisco de Paula Romaña y Suari, p. 250.

D. Francisco Cano, en representación de la Compañía Aragonesa de Minas, p. 610.

Junta Central del Censo Electoral.— Circular dictando reglas sobre señalamiento de plazos improrrogables para entablar y resolver reclamaciones contra la designación de Presidentes y suplentes de mesa, p. 327.

Junta provincial del Censo Electoral.— Forma en que han de constituirse el día 2 de enero las Juntas municipales de los pueblos que se expresan, p. 23.

— Providencia designando al Presidente de la Asociación de Periodistas para que forme parte de esta Junta en concepto de Vocal, p. 40.

— Relación de las personas designadas para constituir las Juntas municipales del Censo de los pueblos que se expresan, que han de ejercer sus funciones durante el bienio de 1912-1913, B. O. E. correspondiente al 20 de enero; y B. O. ordinario, p. 190.

— Insertando la certificación de los señores que han sido elegidos Diputados provinciales por el distrito de Egea-Sos en un plazo de veinte años, p. 568.

— Idem id. de los id. por el distrito de Tarazona-Borja, p. 849.

— Edicto participando haber sido proclamado Diputado provincial por el distrito de Egea-Sos, D. Dionisio Caudevilla Casas, p. 596.

— Circular insertando el acta de la sesión del día 15 de mayo en que se resuelven las reclamaciones de inclusiones y exclusiones para la rectificación del Censo del corriente año, p. 686.

— Rectificación al acta de dicha sesión, p. 787.

— Circular sobre expedición de certificaciones de nacimiento que para fines electorales pidan los electores o vecinos, p. 841.

Junta municipal del Censo Electoral de Rueda de Jalón.— Relación de los señores que han sido proclamados Concejales con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, p. 67.

Junta provincial de Instrucción pública.— Citando al Maestro de Berdejo D. Maximiliano Sanz Juárez, página 63.

— Convocatoria para formar el Cuerpo de Maestras interinas, p. 70.

— Idem id. el de Maestros interinos, p. 446.

— Rectificación a la anterior convocatoria, p. 104.

— Relación de los Maestros que no han remitido los presupuestos escolares para el presente año, p. 138.

— Circular excitando el celo de los Maestros y Maestras para que abran suscripciones entre los alumnos de sus escuelas con el fin de allegar fondos para socorrer a los heridos en la guerra de Melilla, p. 235.

— Otra encareciendo a los mismos Maestros que en el término de quince días formulen sus reclamaciones contra la relación de los Maestros y Maestras con 625 y 500 pesetas de sueldo, publicada en la *Gaceta* de 1.^o de febrero, p. 235.

— Citando a D. Angel Bazán Aznárez, p. 235.

— Circular ordenando a los Alcaldes remitan las ternas para la renovación de la mitad de los Vocales de las Juntas locales de primera enseñanza, ps. 321 y 446.

— Relación de los pueblos que no han cumplido el anterior servicio, p. 581.

— Otra insertando el escalafón provisional del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1906-1907, p. 329.

— Anunciando las vacantes ocurridas en el escalafón en el período comprendido entre 1.^o de enero de 1908 a 31 de diciembre de 1909, p. 449.

— Circular señalando fecha para la elección de habilitado de los Maestros del nuevo partido de Cariñena, p. 746.

— Citando a la Maestra de Purroy D.^a Amparo Manzano, p. 805.

Ministerio de Estado.— *Patronato de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén.*— Relación de las cantidades recaudadas en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., en las Diócesis que se expresan, p. 435.

Ministerio de Fomento.— *Dirección general de Obras públicas.*— *Ferrocarriles.*— Participando haber solicitado D. Rafael Muniesa Jordán de Urriés la tramitación de expediente para la concesión del ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado de Lécera a la Puebla de Híjar, ps. 306 y 377.

— Idem id. D. Enrique Fouqueres d' Odríola, para otro de Lérida a Fraga y de este punto a Caspe, p. 377.

— *Aguas.*— Prorrogando el plazo para la información en el proyecto de Riegos del Alto Aragón, presentado por D. Francisco de Paula Romaña y Suari, p. 309.

— *Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.*— Circular sobre reforma de las prescripciones legales

que regulan el contraste de los objetos de oro y plata, página 644.

Ministerio de la Gobernación.—*Dirección general de Administración.*—Circular declarando que los Hospitales tienen derecho a reclamar del patrono, en los casos que se indican, el importe de los alimentos, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gastos que se originen como consecuencia de accidentes del trabajo, p. 26.

— Otra dictando reglas para el estudio, planteamiento y ejecución de importantes reformas orgánicas en el ramo de Beneficencia, p. 150.

— *Subsecretaría.*—Concurso para proveer mediante examen 50 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, p. 226.

Ministerio de Gracia y Justicia.—*Subsecretaría.*—Concurso para proveer la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Ateca, p. 147.

Ministerio de Hacienda.—*Subsecretaría.*—Citando a don Federico Enjuto Ferrán y cinco más, opositores a plazas de oficiales de cuarta clase de Hacienda, p. 226.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo el expediente escolar del Municipio de Calatayud, p. 186.

— Circular dictando reglas que han de observarse cuando los Maestros interinos dejen de presentarse a tomar posesión de las plazas que solicitaron o cuando las abandonen sin aviso, p. 764.

— *Real Academia de la Historia.*—Convocatoria para los premios de 1913, p. 807.

Parque de Artillería de la 5.ª Región.—Subasta para la venta de materiales inútiles, p. 464.

Parque de Intendencia.—Subastas para la compra de artículos de consumo, ps. 114, 285, 412, 422, 429, 546, 557, 559, 696, 702, 704, 829, 835 y 841.

— Subasta de efectos inútiles, p. 516.

5.ª Comandancia de Tropas de Administración militar.—Subasta de una mula inútil, p. 622.

Real y Excmo. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.—Lista de señores socios que llevan tres años de antigüedad, p. 214.

Real Academia de Medicina.—Convocando a los que se crean con derecho al socorro de 750 pesetas procedente del legado del Dr. Gari, p. 43.

— Anunciando hallarse vacante una plaza de Académico numerario correspondiente a la Sección de Higiene, p. 489.

Recaudación del Contingente provincial.—Señalando fecha para la recaudación del primer trimestre de este año y atrasos, p. 147.

— Idem id. para el segundo id., p. 596.

Recaudación de Contribuciones.—Señalando fecha para la recaudación de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre, p. 596.

Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.—Subastas de caballos de desecho, ps. 439, 446, 452 y 457.

Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería.—Subastas de caballos de desecho, ps. 452, 456, 464, 583, 594, 596, 726, 732, 736, 816, 820 y 830.

Región Agronómica de Aragón y Rioja.—*Sección de Zaragoza.*—Relación de los viveros existentes en la provincia de Zaragoza, p. 19.

— Circular dictando las reglas que han de ser observadas por los interesados en el comercio y transporte de vides americanas, árboles, arbustos y toda clase de plantas vivas que no sean la vid, p. 748.

Sección de Pósitos.—Providencias declarando incursos en el apremio de 5 por 100 a los deudores a los Pósitos de Encinacorba, p. 84; Borja, p. 104; Quinto, p. 168; Ceruertuela, p. 175; Lagata, p. 187; Maleján, p. 194; Tarazona, p. 220; Epila, p. 295; Valtorres, p. 311; Mallén, p. 324; Luceni, p. 421; Cinco Olivas, p. 465; Terrer, p. 476; Samper del Salz, p. 557; Lumpiaque, p. 821; Boquiñeni, p. 842; Agón, p. 852; Pastriz, p. 862.

— Circular ordenando a las Juntas administradoras que además del repartimiento que preceptúa la de 8 de julio de 1910, remitan certificación del acta de la sesión en que se acuerde el reparto, p. 190.

— Repartimiento del contingente de 1911, p. 222.

— Circulares participando nombramientos de Agentes ejecutivos, ps. 296, 397 y 435.

— Otras participando el cese en dichos cargos de los señores que se expresan, ps. 397, 435 y 862.

— Otra sobre creación y reconstitución de pósitos municipales, ps. 505 y 862.

Servicio de Higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante los meses de diciembre de 1911, p. 66; enero de 1912, p. 262; febrero, p. 396; marzo, p. 558; abril, p. 680; mayo, p. 799.

7.º Tercio de la Guardia civil.—Subastas para contratar el servicio de provisión de efectos de calzado, correaje y tabladros de madera con banquillos de hierro con destino a las Comandancias de Huesca y Zaragoza, p. 639.

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal por:

D. Julio López Ferrer, en nombre del Ayuntamiento de esta capital, ps. 150, 187, 378 y 830.

D. Angel Ordás, en nombre de D. Jesús María Fernández Oliva, p. 476.

D. Manuel Ballesteros Contin, p. 489.

D. Gregorio Enciso Vivas, en nombre de D. Manuel Oria Crespo y cuatro más, p. 532.

Tribunal Supremo.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo por D. José Barba y Prado, p. 284.

Universidad literaria de Zaragoza.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Escribiente de la Secretaría general, p. 63.

— Idem id. el cargo de Secretario general, p. 346.

— *Primera enseñanza.*—Concurso de ascenso y traslado de enero de 1912, p. 218.

— Relación de aspirantes y propuestas formuladas para proveer las escuelas anunciadas en el anterior concurso, p. 450.

SECCION SEXTA

Edictos, Vacantes, Llamamientos y Anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia.

Abanto y Pardos, ps. 493 y 761.
 Acered, ps. 115, 188, 242, 301, 496, 536 y 822.
 Agón, ps. 59, 67, 215, 493 y 497.
 Aguarón, ps. 104, 297, 473 y 736.
 Aguilón, ps. 202, 360, 466, 536, 616 y 757.
 Ainzón, ps. 247, 552 y 767.
 Aladrén, ps. 67 y 726.
 Alagón, ps. 247, 581 y 757.
 Alarba, ps. 195, 473 y 767.
 Alberite, ps. 93 y 560.
 Albeta, ps. 132, 242 y 678.
 Alborge, ps. 263, 647 y 736.
 Alcalá de Ebro, ps. 142, 536 y 757.
 Alconchel, ps. 36, 115 y 497.
 Alfajarín, ps. 472, 678 y 757.
 Alfamén, ps. 209, 466, 516, 552 y 697.
 Alforque, ps. 43, 440, 497 y 572.
 Alhama, ps. 67, 115, 247, 430 y 536.
 Almocheu, ps. 461, 552, 599, 635 y 767.
 Almonacid de la Cuba, ps. 484, 672 y 757.
 Almonacid de la Sierra, ps. 560 y 573.
 Alpartir, ps. 259 y 536.
 Ambel, ps. 43, 132, 296, 484, 604 y 736.
 Anento, ps. 44 y 600.
 Aniñón, ps. 312, 497 y 746.
 Añón, ps. 32 y 536.
 Aranda, ps. 215, 324, 681, 761 y 835.
 Arándiga, ps. 109, 434, 466 y 726.
 Ardisa, ps. 490, 497 y 767.
 Ariza, ps. 8, 466 y 749.
 Artieda, p. 44.
 Asín, p. 569.
 Atea, ps. 350, 440 y 858.
 Ateca, ps. 84, 176, 337, 484 y 712.
 Azuara, p. 784.
 Badules, ps. 67, 536 y 822.
 Balconchán, 255 y 569.
 Bárboles, ps. 215 y 493.
 Bardallur, p. 67.
 Belchite, ps. 15, 312, 453, 616 y 757.

- Belmonte, ps. 104, 109, 466, 493, 843 y 862.
 Berdejo, ps. 132, 604 y 617.
 Berruenco, p. 672.
 Biel, ps. 536 y 809.
 Bijuésca, p. 635.
 Biota, ps. 132 y 793.
 Bisimbre, ps. 74 y 383.
 Boquiñeni, ps. 84, 109, 247, 610 y 732.
 Borja, ps. 71, 105, 296, 368, 484, 552 y 793.
 Botorrita, ps. 110, 279, 466, 646 y 761.
 Brea, ps. 105, 132, 407 y 604.
 Buhierca, 132, 195, 360, 440 y 642.
 Bujaraloz, 88, 279 y 809.
 Bulbuenta, 142, 247, 440 y 692.
 Bureta, 15, 312, 440, 490, 648 y 767.
 Cabolafuente, 88, 105, 132, 430, 646 y 693.
 Calatayud, 176, 242, 263, 312, 466, 604 y 736.
 Calatorao, 67, 297, 537 y 746.
 Calcena, 49, 247, 441, 569, 726, 767 y 849.
 Calmarza, 360 y 600.
 Campillo, 187, 581, 642 y 721.
 Carenas, 56, 63, 195, 360, 547 y 799.
 Cariñena, 44, 202, 441, 446, 462, 497, 636 y 678.
 Caspe, 132, 195, 247, 301, 324, 441, 485, 616, 704 y 784.
 Castejón de Alarba, 408, 537 y 784.
 Castejón de las Armas, 49, 110, 466, 560, 600 y 767.
 Castejón de Valdejasca, 110 y 494.
 Castiliscar, 105, 195 y 485.
 Cervera de la Cañada, 610, 611, 657 y 793.
 Cerveruela, 360, 490, 569, 665, 704 y 709.
 Cetina, 188, 350, 452, 552 y 569.
 Chiprana, 142, 313, 397, 498, 560, 611 y 636.
 Chodes, 63, 485 y 746.
 Cimballa, 142, 317, 490 y 600.
 Cinco Olivas, 260, 368, 397, 490, 493, 516 y 635.
 Clarés, 397 y 693.
 Codo, 397, 517 y 721.
 Codos, 646.
 Contamina, 63, 497 y 721.
 Cosuenda, 44, 132 y 147.
 Cuarte, 188, 297, 337, 350, 437, 508 y 784.
 Cubel, 195 y 547.
 Cunchillos, 105, 269 y 793.
 Daroca, 86, 74, 413, 517, 604 y 693.
 Egea de los Caballeros, 67, 105, 110, 195, 215, 269, 297, 313, 383, 413, 642, 697 y 800.
 El Burgo, 74, 466, 553, 569 y 734.
 El Buste, 490, 498, 604 y 757.
 El Frago, 498.
 El Frasnó, 110, 286, 473, 553, 622 y 746.
 Embid de Ariza, 110 y 195.
 Embid de la Ribera, 168 y 360.
 Encinacorba, 434.
 Epila, 486 y 761.
 Erla, 75 y 441.
 Escatrón, 75, 88, 313, 412, 413, 508, 642, 665 y 767.
 Fabara, 110, 188, 260, 297, 351, 517, 647, 749 y 843.
 Farlete, 259.
 Fayón, 44, 195, 560 y 784.
 Figueruelas, 704 y 767.
 Fombuena, 59, 110, 351 y 452.
 Fréscano, 192 y 805.
 Fuencalderas, 636.
 Fuendejalón, 110, 498, 665 y 799.
 Fuendetodos, 147, 263, 485, 657, 693 y 822.
 Fuentes de Ebro, 59, 105, 351, 366, 466, 600 y 197.
 Fuentes de Jiloca, 297 y 537.
 Gallur, 681, 726, 733 y 862.
 Gelsa, 75, 485, 583 y 758.
 Godojos, 15, 88, 202, 260, 378, 498 y 733.
 Gotor, 105, 176, 195 y 397.
 Grisel, 110, 634 y 749.
 Grisén, 605.
 Herrera, 105, 547 y 746.
 Ibdes, 106, 313, 394, 441, 617, 634 y 647.
 Illueca, 248, 517, 583, 657 y 767.
 Inogés, 441, 453 y 513.
 Isuerre, 263, 498, 517 y 749.
 Jaraba, 106, 111, 383, 461 y 788.
 Jarque, 196, 553 y 709.
 La Almolida, 59, 75, 537 y 784.
 La Almunia, 75, 351, 616 y 734.
 Lagata, 196.
 La Joyosa, 611 y 693.
 La Muela, 485, 498 y 858.
 Langa, 313, 541, 600 y 793.
 Layana, 188 y 583.
 La Zaida, 75, 106, 301, 383, 441 y 800.
 Lécera, 441 y 473.
 Lechón, 147 y 767.
 Leciñena, 54, 106, 147, 541, 547 y 761.
 Letux, 243 y 634.
 Lituénigo, 636 y 758.
 Lobera, 254, 498 y 809.
 Longares, 132, 260, 297, 442, 490 y 541.
 Longás, 413.
 Los Fayos, 485, 636 y 736.
 Lucena, 44, 142, 196, 313, 434 y 537.
 Luceni, 106, 553 y 785.
 Luesia, 188 y 499.
 Luesma, 793.
 Lumpisque, 71, 106, 195, 498, 560 y 611.
 Luna, 202, 313 y 351.
 Maella, 44, 334, 499, 569 y 712.
 Magallón, 32, 106, 442, 499, 553 y 761.
 Mainar, 196, 600, 648, 710 y 799.
 Malanquilla, 54.
 Maleján, 188, 301 y 560.
 Mallén, 106, 196 y 473.
 Malón, ps. 207, 442 y 697.
 Malpica, ps. 560 y 767.
 Maluenda, ps. 106, 202, 494, 758 y 853.
 Manchones, ps. 75, 296, 499, 672 y 785.
 Mara, ps. 54, 351, 430, 494 y 751.
 María, ps. 54, 107, 351, 485, 537, 548 y 736.
 Mediana, ps. 202, 494 y 734.
 Mequinenza, ps. 76, 553 y 767.
 Mesones, ps. 196, 513, 583, 636 y 751.
 Mezalocha, 260, 466 y 734.
 Mianos, p. 15.
 Miedes, ps. 71, 485 y 736.
 Monegrillo, ps. 461, 678 y 736.
 Moneva, ps. 202 y 767.
 Monreal de Ariza, ps. 254, 541, 712 y 737.
 Monterde, ps. 196, 442 y 636.
 Montón, p. 55.
 Morata de Jalón, ps. 111, 296, 485, 751 y 835.
 Morata de Jiloca, ps. 196 y 508.
 Morés, ps. 133, 147, 260, 468, 538 y 734.
 Moros, ps. 59 y 553.
 Moyuela, ps. 269 y 746.
 Mozota, ps. 202 y 605.
 Muel, ps. 148, 254, 605 y 830.
 Munébrega, ps. 55, 133, 473, 494, 584 y 710.
 Murero, p. 260.
 Murillo de Gállego, ps. 133, 176, 202, 254, 368, 414 y 721.
 Navardún, ps. 63, 317 y 612.
 Nigüella, 337, 548 y 749.
 Nombrevilla, ps. 8 y 55.
 Nonaspe, ps. 64, 207, 461, 499, 537, 648 y 787.
 Novallas, p. 107.
 Novillas, ps. 434, 462, 508 y 733.
 Nuévalos, p. 541.
 Nuez, ps. 196 y 207.
 Olivés, ps. 142 y 710.
 Orcajo, ps. 55 y 636.
 Orera, ps. 325 y 494.
 Orés, ps. 324, 499 y 778.
 Osera, 573, 734 y 737.
 Paniza, p. 196.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 442, 473, 508 y 698.
 Paracuellos de la Ribera, p. 499.
 Pastriz, ps. 605, 734, 751 y 767.
 Pedrola, ps. 203, 499, 541 y 749.
 Perdiguera, ps. 547 y 768.
 Piedratajada, p. 360.
 Pina, ps. 461 y 721.
 Pinseque, ps. 133, 453 y 737.
 Pintano, ps. 148, 196, 255, 408, 573 y 574.
 Plesencia de Jalón, ps. 248, 541 y 778.
 Plenas, ps. 76, 442, 678, 746 y 853.
 Pomer, 269, 430 y 569.
 Pozuel de Ariza, 76, 397, 430 y 710.
 Pozuelo, 413, 498 y 672.

Pradilla, 207, 243, 351, 538 y 710.
 Puebla de Albornón, 341, 430, 561 y 712.
 Puebla de Alfindén, 202, 441, 553 y 693.
 Puendeluna, 494 y 778.
 Purroy, 196, 553 y 710.
 Quinto, 107, 133, 324, 384, 442, 473, 636 y 734.
 Remolinos, 148, 317 y 761.
 Retascón, 55, 510 y 548.
 Riela, 133, 203, 430, 542, 612 y 751.
 Rodén, 298, 453, 554, 573 y 710.
 Romanos, 76.
 Rueda de Jalón, 71, 317 y 473.
 Ruesca, 485.
 Ruesta, 107.
 Saviñán, 133.
 Sádaba, 15, 561 y 809.
 Salillas, 133, 494, 561 y 734.
 Salvatierra, 712.
 Samper del Salz, 203 y 542.
 San Martín de Moncayo, 397.
 San Mateo de Gállego, 55, 461, 574, 712 y 749.
 Santa Cruz de Moncayo, 133, 255, 360, 486 y 768.
 Santa Cruz de Grío, 605.
 Santa Eulalia de Gállego, 134, 255, 500 y 768.
 Santed, 665.
 Sástago, 203, 341, 453, 548, 749, 799 y 805.
 Sestrica, 737 y 809.
 Sierra de Luna, 648.
 Sigüés, 55, 301 y 513.
 Sisamón, 712.
 Sobraduel, 612.
 Sos, 55, 203, 301, 394, 462, 473, 508, 509, 569, 606, 648 y 697.
 Tabuena, 203, 486, 605, 713 y 778.
 Talamantes, 215, 649, 713, 746 y 816.
 Tarazona, 134, 317 y 737.
 Tauste, 134, 196, 317, 442, 486, 513, 697 y 749.
 Terrer, 71 y 542.
 Tierga, 207 y 473.
 Torralba de los Frailes, 649.
 Torralba de Ribota, 279, 314 y 473.
 Torralbilla, 538 y 636.
 Torrecilla de Valmadrid, 462.
 Torrehermosa, 255 y 636.
 Torrelepaja, 678.
 Torrellas, 88, 422, 612, 713 y 734.
 Torres de Berrellén, 88, 538 y 751.
 Torrijo, 134, 255, 406, 612, 693 y 835.
 Tosos, 56, 203, 215, 416, 705 y 737.
 Tobed, 148, 203 y 538.
 Trasmoz, 134, 203, 384, 657 y 750.
 Trasobares, 143 y 538.
 Uncastillo, 279.
 Undués de Lerda, 107 y 554.
 Undués Pintano, 360 y 665.
 Urrea de Jalón, 49, 207, 341, 510, 513 y 752.
 Urriés, 561.
 Used, 143.
 Utebo, 71 y 636.
 Valmadrid, 510.
 Valpalmas, 538 y 750.
 Valtorres, 107.
 Velilla de Ebro, 474, 713 y 752.
 Velilla de Jiloca, 134, 279, 430, 499, 554, 634 y 768.
 Vierlas, 15 y 737.
 Villafeliche, 56 y 135.
 Villafranca de Ebro, 260, 434, 462, 705 y 768.
 Villalba, 196, 538 y 570.
 Villanueva de Gállego, 134, 255, 417 y 768.
 Villanueva de Jiloca, 148, 360 y 517.
 Villanueva del Huerva, 15, 148, 474 y 752.
 Villar de los Navarros, 169 y 542.
 Villarreal, 59, 500, 737, 794 y 800.
 Villarroya de la Sierra, 107, 462, 737 y 816.
 Vistabella, 44 y 486.
 Viver de la Sierra, 56, 135, 168, 248, 538 y 737.
 Zuera, 59, 317 y 612.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edictos, Llamamientos y Anuncios de los Juzgados de primera instancia, Municipales, Militares y Eclesiásticos.

Requisitorias. — Citando a las personas siguientes:
 Macario Muñoz Herrero, p. 28.
 Angel Pamplona Martín, p. 28.
 Ignacio Serrano Barrios, p. 60.
 José Rius Brocón, p. 60.
 Miguel Rodríguez Baraga, p. 68.
 José N. (a) *Cazurro*, p. 88.
 María Lerín Senar, p. 107.
 Desiderio Ruesta Sánchez, p. 107.
 Leopoldo Rincón Meléndez, p. 135.
 Pilar López Gascón, p. 169.
 Félix González Rodríguez, p. 166.
 José Morque Pérez, p. 169.
 José Lasiera Trillo, p. 169.
 José García Pueyo, p. 197.
 Ernesto Juan Priego, p. 197.
 Lorenzo Bazán Navarro, p. 204.
 Francisco Medón López, p. 208.
 Francisco Leganés Pardo, p. 216.
 Vicente Dondérez Cibera, p. 216.
 Eloísa Arpón Alvarez, p. 227.
 Manuel Benedi, p. 255.
 Amado García, p. 255.
 Manuel Ribelles Sierra, p. 256.
 Diego Valenzuela Laullón, p. 256.
 José Romeral Caplera, (a) *Cotet*, p. 256.
 Felipe Gracia Huete (a) *Dientes*, p. 280.
 Blas de Reina Blanco, p. 280.
 Bartolomé León Cabello, p. 280.
 Pedro Torres Faidén, p. 280.
 Miguel Romeo Bonilla, p. 280.
 Francisco Aguilera Ponce, Vicente Pascual Sola, José Galay Sarañana y Ricardo Pradells García, p. 280.
 Desconocido de las señas que se expresan, p. 280.
 Rodolfo Bernabé García, p. 298.
 José Bandrés Anaut, p. 314.
 José Muniesa Royo, p. 314.
 Pascual Palacios Gracia, p. 314.
 Policarpo Valhermoso García, p. 314.
 Pedro Molina Correa, p. 337.
 Gregorio Sanz Balaguer, p. 337.
 Antonio Vela Calvo, p. 337.
 José Gascón Andréu, p. 337.
 María Polo Guillén, p. 337.
 Francisco Abellaner Guallar, p. 352 y 368.
 Andrés Ibáñez Casanova, p. 352.
 Gregorio Aloras Lafaz, p. 352.
 Fernando Torcal Arbizu, p. 352.
 Joaquín Zuferrí Jové, p. 352.
 Mariano Campos Saavedra, p. 366.
 Florencio López Benito, p. 366.
 Manuel Bonell Trines, p. 366.
 Nicolás Guallarte Serrano, p. 366.
 Manuel González Bueno (a) *El Jerio*, p. 368.
 Eusebio Gabay, p. 384.
 Pascual Antonio Lanuza Lasheras, p. 384.
 Manuel Martín Vicente, p. 384.
 Santos Sancho Bernobeus, p. 384.
 Braulio Rived Julián, p. 384.
 Modesto Alba Artiga, p. 389.
 Higinio Barrufet Luzat, p. 389.
 Laureano Remón Galé, p. 389.
 Luis López González, p. 398.
 Juan Pagadigonia Boné, p. 408.
 Jesús Gallizo Labarta, p. 408.
 Luis Gazola, p. 417.
 Mariano Acevillo Lamata, p. 422.
 Luis Martínez Los Arcos, p. 422.
 Pablo Andréu, p. 437.
 Luis Calvo Ibáñez, p. 442.
 Ramón Gabarre Jiménez, p. 453.
 Miguel Mozo Fajardo, p. 453.
 Isidro Roselló Guasch, p. 453.
 Miguel Ruiz Fuentes, p. 453.

- José Arbea Villacampa, p. 469.
 Manuel Bautista Julián, p. 469.
 María Baix, p. 469.
 Blanca Lagrenet Deppel, p. 469.
 Lorenzo Ballesta, p. 469.
 Rodolfo Bernabé García, p. 469.
 José María Larrodé Logroño, p. 469.
 José Solsona Lacárcel, p. 469.
 Hipólito Vugo, Mariano Pérez, Juan Torcal y Manuel Boneo, p. 478.
 Antonio García Acosta, p. 500.
 Maximiliano Sanz Soárez, p. 500.
 Ramón Ariño Marqués, p. 500.
 José Berges Bertolín, p. 500.
 Teodoro Felices López, p. 500.
 Manuel Pueyo Fumanal, p. 500.
 Agustín Luis Sáinz Díaz, p. 501.
 Paula Utray, p. 501.
 Valentín Joven Roig, p. 510.
 Angel Laborta Elizalde, p. 510.
 Gregorio Lafita Zavala, p. 510.
 Florentino Lloro Claver, p. 513.
 José Márquez, p. 513.
 Constantino Pérez Monfill, p. 517.
 Domingo Sangorrín Pons, p. 518.
 Antonio Estella Abello, p. 527.
 Antonio Moreno Jaime, p. 548.
 Juana Floria Sánchez, p. 548.
 María Baix y Blanca Lagrenet Deppel, p. 554.
 Gertrudis Jiménez López, p. 554.
 Rafaela Echevarría Altimas, p. 554.
 José Queralt Victor (a) *Americano*, p. 554.
 Francisco Ruiz Míguez, ps. 554 y 738.
 Ecequiel Paradell Morata, p. 554.
 Manuel Jiménez Nuez, p. 561.
 Carmelo Núñez Esteban (a) *El Cantador*, p. 561.
 José Albar Guillén, p. 570.
 Sebastiana Barrao Catalán, p. 584.
 Escolástico Rubio, p. 584.
 Gerardo Solá Urdani, p. 584.
 Rafael Colmenero Ruy Pérez, p. 613.
 Rafael Llacer Domínguez, ps. 613 y 666.
 Adelina o Vicenta N., p. 613.
 María N., p. 613.
 José Badía Labote, p. 613.
 Juan Membrado Alloza, p. 613.
 Ramón Crespo Salvador, p. 637.
 Francisco Gómez González, p. 637.
 Rafael Monserrat González, p. 637.
 Enrique Peralta Fort, p. 637.
 El conocido por *El Torero Navarrito de Bilbao*, p. 654.
 Antonio Fernández Sánchez, p. 654.
 Rafael Tejero Martínez, p. 682.
 José Artiaga Villacampa, p. 698.
 Desiderio Gavín, p. 698.
 Gregorio Funes Ferrer, p. 722.
 Blas Fernando de Val, p. 738.
 Cayo Abadía Forniés, p. 758.
 María Gardín Pérez, p. 758.
 Romualdo Mimbiela Ferrer, p. 768.
 Emilio Escudero Escudero, p. 773.
 Juan Antonio, Jiménez Borja, p. 773.
 Higinio López Alonso, p. 773.
 Gonzalo Muñoz Camarasa, p. 773.
 José Nerin Sampietro, p. 773.
 Ricardo Lausín del Carpio, p. 794.
 Indalecio Fernández Indiaustegui, p. 794.
 Francisca Nadal Pérez, p. 794.
 Cesáreo García Ochoa, p. 794.
 Tomás Valero Vicente, p. 794.
 Carlos Lamarca López, p. 800.
 José Matamoros Roca, p. 800.
 Martín Santiago Garoña, p. 800.
 Mariano Gómez de Val, p. 805.
 Francisco Abad Blesa, p. 816.
 José Quinto Torres, p. 830.
 Claudio García Castillo, p. 853.
 José Herrera Moreno (a) *Casero*, p. 853.
 Secundino Loma Expósito, p. 854.
 Fermín Solsona Expósito, p. 854.
 Antonio Mata Jimeno, p. 869.
 Pascual Alcoy Pérez y José Hernández, p. 15.
 José Cano Encuentra, p. 15.
 Juan Cardona Chofre, p. 28.
 Luis Alonso (a) *Pecho al aire*, p. 36.
 Francisco Domínguez (a) *Ripoll*, p. 36.
 Juan Bautista Gresa, p. 71.
 José Gómez Compay, p. 94.
 José Campos, p. 135.
 Pío Dionisio Golet Gracia, p. 135.
 Francisco Medón López, p. 135.
 Policarpo Valhermoso García, p. 135.
 Angela Dueñas Floria, p. 169.
 Desiderio Lavieja, p. 169.
 Fabián Tena, p. 169.
 José Badal Millas, p. 188.
 Luis Bernardos Torres, p. 188.
 Ramón Continente García, p. 188.
 Nicolás Martínez, p. 188.
 María Torres, p. 188.
 Tendis Ramos Montañés, p. 188.
 Mateo García, p. 197.
 Pascual Santiago Tornos, p. 216.
 Isidro Ayala Cerezo, p. 255.
 Carmen Ventura Barcelona, p. 255.
 Francisco Abellaner Guallar, p. 280.
 Manuel González Bueno (a) *El Jerio*, p. 280.
 Celia Herrero, p. 280.
 Nicolasa Marco, p. 281.
 Marcos Pérez, p. 281.
 Mariano Bernal, p. 281.
 Luis Sáinz, p. 281.
 Constantino Lucea, p. 281.
 Tomás Gómez, p. 298.
 Cuatro sujetos desconocidos de las señas que se expresan, p. 338.
 Guillermo Benito Pino Embi, p. 338.
 Amadeo Val, p. 338.
 Fermín Gascón, p. 342.
 Ramón Lamota, p. 342.
 Encarnación Layo, p. 342.
 Vicente Layo, p. 342.
 Antonio García Acosta, p. 342.
 Francisco Lozano Chatanet, Pedro Coairán Comas, Angela Manero, Ramona Salvador, José Moreno, Angela Salas, María Cebrián, Vicenta Lavilla y Asunción Salas, p. 368.
 Antonio García, p. 398.
 Crescencio Gay Pérez, p. 398.
 Paula Utray, p. 398.
 Espiridión Laura de Gracia, p. 398.
 Ricardo Elías, p. 398.
 León Torcal Arbizu, p. 398.
 Tomasa Deza García, p. 414.
 Antonio Gavín y Ramón Lanuza, p. 414.
 Vicente Hernández Egido, p. 414.
 Manuel Manrique Rodrigo, p. 414.
 Agustín Luis Sáinz Díaz, p. 414.
 Manuel Audera Barbod, p. 422.
 Casimiro Calderón, Consuelo Lozano, Concepción Pésado y Fermín Solsona Expósito, p. 437.
 Rafael Llacer Domingo, ps. 442 y 469.
 Fernando Uriarte López, p. 454.
 Florentino Lloro, p. 454.
 José Badal Millas, Ramón Continente García y Tendis Ramos, p. 468.
 Gertrudis Jiménez López y Rafaela Echevarría Altimas, p. 468.
 Julián Suárez, p. 469.
 Vicente Espinal, p. 477.
 Juan Marqués Solanas, p. 500.
 Constantino Pérez Monfill, p. 513.
 Benito Mora, p. 517.
 Juan Antonio Barbacid Castillo, p. 542.
 Macario Martín, p. 554.
 Blas Solanas Alastuey, p. 561.
 Leonardo Ciria Calvo, Pablo Montoya Izquierdo, Martín Valero Miñana, Pedro Salas, Narciso Segura y Luis Santa Eulalia Trilles, p. 570.
 Gonzalo Muñoz Camarasa, p. 570.
 Antonio Mata Jimeno, p. 584.
 Guillermo Arce Moll, p. 600.
 Mariano Aroz Abrego, p. 600.

Citaciones.—Citando a las personas siguientes:

- Julián Guillén, p. 600.
 Bernabea López, p. 600.
 Antonio Mata Jimeno, p. 600.
 Felipe Fernández Módenes, 606.
 José Jiménez y Angel Hernández, p. 606.
 Cecilio Royo y José Lasala, p. 612.
 Andrés (a) Chato, p. 617.
 Amada Inisterra, p. 617.
 Sebastiana Barrao Catalán, p. 617.
 Juan Erice Muñeta, p. 622.
 Ángela Manero, Ramona Salvador, José Moreno, Angel Salas, María Cebrián y Vicente Lavilla, p. 622.
 María Colmenero Mora, p. 637.
 Juana Fernández Mella, p. 637.
 Emilio Escudero Escudero, p. 637.
 Juan Antonio Jiménez Borja, p. 637.
 Ricardo Costa Torres, p. 646.
 Juana Lope Molinero, p. 646.
 Joaquín Monsenet Huel (a) *El Ruiseñor*, p. 646.
 Fermín Solsona Expósito, p. 646.
 José María Pueyo Barón, p. 649.
 Pascasio Bernad Val y Enrique Miret, p. 657.
 José Pérez Tomás, p. 681.
 Pascual Rubio Bueno, p. 682.
 Daniel Moya Zafón, p. 693.
 Joaquín Serrano Sanz y Teodoro Marcilla Cabello, p. 693.
 El dueño o dueños de tres conejos ocupados a José Ponte Mansó, p. 698.
 Daniel Noguerras Huguét, p. 795.
 Los parientes de un hombre desconocido de las señas que se expresan, p. 713.
 Victoriana Miñana, p. 713.
 Francisco Inza y Faustino Lázaro, p. 750.
 José Turón, p. 758.
 Juan Torcal, p. 762.
 Demetrio Miñana Martínez, 768.
 Heliodoro Gorrindo Montes, p. 785.
 José Ortas Marcos, p. 785.
 Pascual Serrano Serrano, p. 785.
 Nazario Calvete, Antonio Cendán y un individuo de las señas que se expresan, p. 788.
 Alejandro Dumas, p. 800.
 Martín Encalado, p. 835.
 José María Pueyo Barón, p. 835.
 Pascual Gómez, p. 843.
 Antonio Mata Jimeno, p. 843.
 Ramón Alcaine Gracia y Marcelino Lamuela, p. 853.
 Rafael Aroz Abriego, p. 853.
 Miguel Bolea Abadía, p. 853.
 Teresa Arriba Castro y Dionisio García Bardón, p. 869.
Ateca.— Emplazando a Ricardo Alcaine Marín, p. 49.
 — Subasta de fincas sitas en Embid de Ariza, p. 198.
 — Notificando una sentencia a Dámaso Rubio Tejedor y varios más, p. 256.
 — Subasta de una casa sita en Alhama, p. 390.
 — Idem de bienes radicantes en Embid de Ariza, páginas 390 y 514.
 — Idem id. propiedad de Vicente García Duce, páginas 437, 561 y 711.
 — Idem de una finca situada en Castejón de las Armas, p. 494.
 — Requiriendo a José Macandé a que haga efectiva la multa que se le impuso por pastoreo abusivo, p. 549.
 — Citando a Antonio Álvarez López, p. 574.
 — Subasta de una finca en Cetina, ps. 582 y 706.
 — Idem de unas fincas propiedad de Santiago García y José Arguedas, ps. 646 y 752.
 — Idem id. situadas en Campillo, ps. 654 y 790.
 — Citando a Joaquín Sánchez Cristóbal, p. 693.
 — Subasta de una finca propiedad de D. Manuel Sicilia Castellano, ps. 706 y 801.
 — Participando haber solicitado D.ª Dolores Arguedas la declaración de ausencia de su marido D. Pedro Germán García, p. 713.
 — Subasta de una finca propiedad de Isidro Alonso Alonso, p. 717.
 — Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 729.
 — Requiriendo a Aureliano Portero Soria a que abone la multa que le fué impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia, p. 730.
 — Subasta de fincas situadas en Torrelapaja, p. 762.
 — Idem de una finca perteneciente a Pedro Lacarta (a) Mayor, p. 790.
 — Emplazando a Juan González Salinas, p. 801.
 — Subasta de bienes sitos en Torrelapaja, p. 810.
 — Emplazando a Pascuala Bueno García, p. 810.
 — Idem a Juan Redondo Rosales, p. 810.
 — Subasta de bienes situados en Cimballa, p. 854.
 — Idem id. pertenecientes a Vicente Morales y Teodoro Lacarta, p. 869.
 — Idem id. de Isidro García y Joaquín Esteban, p. 869.
Audiencia Territorial de Zaragoza.— Notificando una sentencia a D. Pedro Serón Mayoral y demás personas que se expresan, p. 474.
Barcelona.— **Universidad.**— Citando a Timoteo Jimeno, p. 200.
Barcelona.— **Barceloneta.**— Participando haber solicitado D. Ruperto Garriga y Miranda y D. José Garriga Roig, autorización para usar el apellido paterno adicionado con los dos apellidos Garriga-Nogués, p. 562.
Belchite.— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 718.
 — Subasta de una casa situada en Azuara, p. 849.
Borja.— Subasta de reses lanares en Calcena, p. 8.
 — Anunciando el fallecimiento del Procurador que fué de este Juzgado D. Tomás Berna Lasierra, p. 16.
 — Participando haberse promovido expediente de información posesoria por D. Teodoro Aragón Tabuenca, ps. 24 y 389.
 — Subasta de bienes sitos en Agón, ps. 151, 370 y 478.
 — Idem id. de D. Mariano Urchaga Tabuenca, ps. 171 y 361.
 — Citando a las personas interesadas en la declaración judicial de presunción de muerte del ausente don Manuel Tapia Román, ps. 198 y 361.
 — Llamando herederos de D. Mariano Urbasos Colás, p. 370.
 — Citando de remate a D. Mariano Urchaga Tabuenca, p. 585.
 — Idem para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 673.
 — Subasta de fincas sitas en Bulbiente y Ainzón, página 844.
Calatayud.— Notificando a Emilia Varela Correa que la Audiencia provincial declaró extinguida la causa por violación seguida contra Romualdo Bernal y diez más, p. 68.
 — Subasta de fincas pertenecientes a D. Blas Artigas Martínez, ps. 72 y 438.
 — Participando el fallecimiento del Procurador de los Tribunales D. Pedro Chuca Barranco, p. 108.
 — Dejando sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado y por las que se citaba a Mariano Campos Saavedra, p. 198.
 — Subasta de una casa en Ateca, ps. 216, 402 y 562.
 — Citando a los que se opondan a la inscripción de una finca en el Registro de la Propiedad a favor de don León Bonel Sánchez, ps. 265 y 752.
 — Subasta de una finca sita en Tobed, ps. 542 y 673.
 — Idem del usufructo de una casa sita en Belmonte, p. 549.
 — Llamando herederos de D. Casto Ruperto Jimeno Roy, p. 582.
 — Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 638.
 — Notificando una sentencia a María Campoy, p. 638.
 — Subasta de bienes situados en Santa Cruz de Grió, ps. 549 y 769.
Cangas de Onís.— Llamando herederos de Luis Pérez Calvo, p. 714.
Cariñena.— Llamando herederos de D.ª Francisca Gil Sanz, p. 601.
 — Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 694.
 — Subasta de un campo sito en Longares, ps. 753 y 854.
 — Idem de fincas radicantes en Codos, ps. 753 y 836.
Caspe.— Subasta de una casa perteneciente a Mariano Agulló Gargallo, p. 8.
 — Idem de un campo propiedad de Mariano Villarroya Pueyo, p. 36.
 — Idem de fincas de Joaquín Sanjuán Rufat, ps. 302 y 454.

— Notificando a D. Ricardo Peralta Oliván el alzamiento del embargo practicado en causa que se le siguió sobre falsedad, p. 362.

— Subasta de las fincas que se describen en el edicto publicado el 28 de octubre último, propiedad de Manuel Valls Martínez, p. 454.

— Idem de un campo sito en Escatrón, ps. 550 y 710.

— Idem de dos idem situados en Maella, p. 550.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 694.

Daroca. — Notificando a José Rubio Itúrbide la adjudicación al Estado de las fincas que le fueron embargadas en causa sobre hurto, p. 265.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 678.

— Subasta de fincas de Mamés Ruiz Mir (a) *Mamesón*, p. 718.

— Idem id. en Orcajo, p. 722.

Durango. — Citando a Manuel Campos (a) *Campitos*, p. 298.

Egea de los Caballeros. — Encargando la busca de Luciano Ferrer Lanuza, p. 172.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 562.

— Subasta de bienes muebles e inmuebles propiedad de Pedro Ezpeleta Cuadrado, p. 845.

Estella. — Emplazando a Luis Martínez Marqueta y José Pérez y Pérez, ps. 144 y 338.

Haro. — Citando a Andrés Marín García, p. 144.

La Almunia de D.^a Godina. — Citando a D. Antonio Enrique y Banto Romani, p. 68.

— Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Inocencio Egea Llanos, ps. 198 y 562.

— Llamando herederos de D.^a Joaquina Turmo Marín, ps. 224 y 582.

— Subasta de bienes sitios en Purroy, p. 362.

— Citando a Luis Martínez Los Arcos, p. 362.

— Notificando a Leonardo Pérez Artieda, que la Audiencia provincial declaró remitida la condena que le fué impuesta en causa sobre hurto, p. 470.

— Idem una sentencia a Félix Muñoz Joven, p. 617.

— Llamando herederos de Manuel Castejón Pérez, página 650.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 666.

— Idem a Pedro Martínez Vela, p. 673.

— Llamando herederos de D.^a Nieves Vera Ballesteros, p. 802.

— Subasta de la sexta parte de una paridera situada en Lumpiaque, p. 817.

— Llamando herederos de Pablo García Martínez, página 870.

— Idem a cuantas personas puedan declarar acerca de la identificación del cadáver de las señas que se expresan, p. 870.

Madrid. — **La Latina.** — Llamando herederos de D. Blas Pierrard y Alcedas, p. 785.

Málaga. — Citando a César Macho Campesino, que usó el nombre de César Moreno Flores, p. 714.

Manresa. — Citando a los parientes de la persona cuyo cadáver y señas se expresan, p. 738.

Medinaceli. — Requiriendo a Pascual Moya para que ponga a disposición de este Juzgado los bienes y semovientes de que se hizo cargo en la causa contra Indalecio Morales de Miguel, p. 76.

— Encargando la busca de Crisanto Casado Huerta, p. 470.

Molina de Aragón. — Citando a Luis Mallén Collado y Antonio de Gracia Cruz, ps. 434 y 817.

Mora de Rubielos. — Participando haberse instruido expediente de información posesoria a favor de D.^a Joaquina Izquierdo Bayo, p. 144.

Pamplona. — Citando a Enrique Muela Heredia, p. 144.

Pilar. — Llamando herederos de Juan Manuel Navarro Nougués, p. 15.

— Idem a cuantas personas puedan dar noticias de la sustracción de un caballo de las señas que se expresan, p. 60.

— Subasta de bienes pertenecientes a D. Eduardo Palomar Mendivil, ps. 94, 97 y 527.

— Notificando una sentencia a D. José Bragat y Bringas, p. 108.

— Requiriendo a D.^a Eloísa Arpón Alvarez a que presente los títulos de propiedad de la casa núm. 38 de la calle del Azoque de esta ciudad, p. 108.

— Llamando herederos de D.^a Petra Pabla Julia María del Pilar Paraíso y Ferruz, p. 141.

— Subasta de bienes, p. 116.

— Idem id. de D. Mariano Gálvez Lucea, p. 169.

— Citando a los dueños de los objetos que se expresan, ocupados a un sujeto que dijo llamarse Manuel Tarragón Herrera (a) *Ruiseñor*, p. 197.

— Notificando a Pompeyo Jimeno Alfonso y José Escribano Asensio el sobreseimiento provisional de la causa que se instruyó contra los mismos y veintiocho más por sedición y otros delitos, p. 208.

— Citando de remate a D. Juan Guicher, p. 256.

— Subasta de bienes de D. Mariano Gálvez Lucea, página 263.

— Citando a los amos de tres hanegas de maíz encontradas en poder de Pedro Molina y otros, p. 281.

— Notificando una sentencia a D. Tomás Loscertales y demás señores que se expresan, p. 352.

— Idem una providencia a D. Juan Camahort, D.^a Eloísa y D. Juan Camahort Clemente, p. 360.

— Subasta de bienes propiedad de los herederos de D. Francisco Javier Aznárez, ps. 400 y 584.

— Notificando una sentencia a D. Agustín Falcón, página 401.

— Subasta de una casa propiedad de los herederos de D.^a Martina Bonel Martínez y D.^a Hipólita Centineda Bonel, p. 406.

— Llamando herederos de D. Joaquín Sarria Lacámarra, p. 454.

— Notificando a Vicente Miranda Falcón y dos más, que la Audiencia provincial declaró remitidas las penas que se les impuso en causa sobre estafa, p. 501.

— Idem una sentencia a D. José Duarte, p. 548.

— Requiriendo a los herederos de D. Francisco Javier Aznárez y Gracián, a que en el término de tercero día otorguen a favor de D. Orencio Pacareo la escritura de venta de una quinta parte de un campo en el término de Torrente, p. 637.

— Notificando una sentencia a Angel Pamplona Martín y Eugenio Guallar Tomás, p. 657.

— Citando a D. Tomás Portolés Ferrer, p. 666.

— Idem para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 690.

— Emplazando a D. Tomás Loscertales y demás personas que se expresan, ps. 795 y 850.

— Llamando herederos de D. Segundo Hipólito Casiano Bravo y Folch, p. 722.

— Notificando a José Font Broch la pena impuesta por la Audiencia provincial en la causa que se le siguió sobre hurto, p. 738.

— Idem un fallo a Amadeo Blázquez Cortés, p. 768.

— Citando a las personas que puedan facilitar algún antecedente respecto del hallazgo de un feto del sexo femenino el 18 de mayo en un portal de la calle de San Jorge, p. 769.

— Requiriendo a los herederos de D. Francisco Javier Aznárez y Gracián a que otorguen a favor de D.^a María del Carmen Miranda y Cortillas la escritura de venta de una quinta parte en el monte llamado Torralba, sito en el término de Torrente, p. 769.

— Llamando herederos de D. Marcos Yerobi Olaechea, p. 785.

— Citando a la esposa de Cristóbal Marco Lambán, página 788.

— Subasta de una casa propiedad de D.^a Eloísa Arpón Alvarez, p. 801.

— Notificando una sentencia a Rogelio Fletas Berges y Ernesto Fletas Berges, p. 801.

— Subasta de fincas urbanas, p. 816.

— Requiriendo a D. Luis Boyer para que verifique el pago a D. Ignacio Pala y Soteras de las cantidades que se expresan, p. 836.

— Subasta de una casa sita en Letux, p. 870.

Pina. — Subasta de bienes pertenecientes a D.^a Marie Tejel, p. 111.

— Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D.^a Ascensión García Felipe, p. 231.

— Idem id. al de D. Juan Rozas Monzón, p. 478.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 666.

San Pablo. — Subasta de una casa perteneciente a don Macario Cancer Bielsa y herederos de D.^a Candelaria Lavilla, ps. 28 y 264.

— Notificando una providencia a los mismos, p. 501.

— Subasta de fincas de D. Mateo Sanz Tena, p. 50.

— Notificando una sentencia a D. Juan Morales Fraile, p. 64.

— Llamando herederos de Diega Martina Mayoral Jimeno, ps. 68 y 658.

— Subasta de una casa situada en esta ciudad, p. 411.

— Idem de bienes pertenecientes a D.^a Braulia Loren-te Mendieta, ps. 127 y 353.

— Idem de un campo de Faustino Gascón Minguillón, ps. 135 y 530.

— Idem de semovientes, p. 136.

— Notificando a Juan Francisco de la Muela Cebolla que la Audiencia provincial declaró remitida la pena de arresto mayor que le fué impuesta en causa por lesiones, p. 143.

— Idem una sentencia a los parientes de D.^a Jacinta Aznar y Arnar, ps. 143 y 470.

— Subasta de bienes pertenecientes a D. Antonio Colás Bibián y a los hijos y herederos de D. Francisco Serón Dueñas, ps. 170, 601 y 729.

— Citando a D. Luis Angel Pascual, p. 171.

— Subasta de un campo en Pina de Ebro, p. 197.

— Emplazando a los cónyuges D. José Luis Guillén y D.^a Engracia Fierro, p. 208.

— Citando a Francisco Enrique Rodríguez y varios más, p. 227.

— Emplazando a las personas interesadas en la herencia de D. Jacinta Aznar y Aznar, p. 265.

— Notificando una sentencia a D. Dionisio Pérez Pueyo, p. 265.

— Citando a Juan Miguel Yus Carrato, p. 281.

— Idem a una hija de Manuel Largo Ruiz, sirviente en esta capital, p. 301.

— Idem a los padres, y caso de haber fallecido éstos, a los parientes más próximos de la joven Antonia Sola Arcaya, p. 302.

— Poniendo de manifiesto a la representación legal de la Compañía de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón el escrito de D. Tomás Pelayo Diego-Madrado sobre conversión en valores del Estado del depósito que constituyó dicha Compañía, p. 354.

— Citando a los dueños de los efectos que se expresan, p. 361.

— Llamando herederos de Joaquín Conesa Mateo, páginas 369 y 657.

— Subasta de un campo en Caspe, p. 369.

— Idem de otro id. en Pina, p. 369.

— Notificando a Eugenia Guallar Tomás la pena que la Audiencia provincial le impuso en causa sobre robo, página 369.

— Subasta de una casa propiedad de José Sánchez Abadía, ps. 384, 549 y 843.

— Idem de bienes situados en esta ciudad, p. 385.

— Citando a las gitanas Rafaela Echevarría (a) *Cañina* y Ramona Jiménez (a) *Perritos*, p. 402.

— Emplazando a D. Juan Guicher, p. 417.

— Citando de remate a D. Manuel Ezquerria Rivas, p. 501.

— Notificando una sentencia a D.^a Dolores Colmenares o sus herederos, p. 502.

— Convocando a las personas que se opongan a la inscripción en el Registro de la Propiedad de tres fajas de terreno a nombre del Sindicato de riegos de Miralbueno, ps. 502 y 769.

— Llamando herederos de D. Florencio Polo Tremps, p. 513.

— Subasta de bienes propiedad de Gregorio Guío González, p. 530.

— Idem id. de Florencio Laboreo, p. 570.

— Idem de una casa de D. Pedro Mendigacha Casas y D.^a Concepción Caudevilla Casas, ps. 613 y 789.

— Notificando una sentencia a D. Pedro Badiola, página 637.

— Llamando a los parientes de Francisco Llodra Pou (a) *Paco el Mallorquín*, p. 638.

Notificando una providencia a D. Juan Salinas Labiano, p. 658.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 666.

— Participando haber solicitado D. Máximo Pascual de Quinto autorización para formar con sus dos primeros apellidos uno sólo, p. 705.

— Emplazando a D. Pascual Puzo Biarge, p. 717.

— Notificando una sentencia a D.^a Victoriana y doña Juana Sebastián Gil, p. 750.

— Idem una providencia a Faustino Gascón Minguillón, p. 773.

— Citando a las personas que puedan facilitar algún antecedente respecto del robo de alhajas a D. Nicolás Ferrer, p. 785.

— Subasta de bienes situados en Lucena de Jalón y Calatorao, p. 788.

— Idem de fincas de D.^a Enriqueta Illa y D. Juan Guicher, p. 805.

Sigüenza. — Participando el extravío de los títulos de la Deuda que se expresan, p. 574.

Sos. — Citando a los herederos de Clemente Jara Lorente y Florencia Bueno Martínez, p. 76.

— Subasta de una finca perteneciente a Pedro Begué Burguete, ps. 318, 550 y 674.

— Idem de bienes de Teodoro Ansó Larraz y Pedro Iriarte Sanz, ps. 325 y 850.

— Idem id. de Pedro Begué Burguete, p. 385.

— Idem de fincas del mismo propietario, ps. 673 y 802.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 606.

— Requiriendo a Francisca Saravia Ruiz y a Lucila Casanova Saravia a que recojan de este Juzgado las cantidades que se expresan, p. 666.

— Citando a Justo García, p. 710.

Tarancón. — Citando a Andrés Fernández Aguado y tres más, p. 706.

Tarazona. — Llamando herederos de Alfonso, Pablo y Francisco Monter Badía, p. 142.

— Subasta de bienes en El Buste, ps. 152, 227 y 408.

— Idem id. en Torrellas, ps. 199, 200, 231, 232, 274, 409, 410, 417, 418, 423, 424, 425, 574, 602, 774 y 837.

— Idem id. en Aniñón, ps. 243, 244, 409, 410, 423, 425 y 426.

— Idem id. en Grisel, p. 243.

— Idem id. en Torrellas y Novallas, ps. 281 y 422.

— Emplazando a D.^a María Avial Peñas, p. 346.

— Notificando una providencia a la misma, p. 486.

— Subasta de bienes en Novallas, ps. 424, 614 y 753.

— Idem id. en Malón, ps. 518, 614, 754 y 836.

— Citando para constituir la Junta que ha de formar las listas de Jurados, p. 694.

— Subasta de fincas en Cunchillos, p. 837.

Teruel. — Citando a Francisco Hilario Blasco Blasco (a) *Pedro* y su mujer Julia Crespo Ateca, p. 658.

— Idem a las personas que puedan dar alguna noticia con referencia al cadáver de las señas que se expresan, p. 790.

JUZGADOS MUNICIPALES

Alarba. — Notificando una sentencia a Manuel Júlvez, p. 200.

Ateca. — Subasta de una finca, p. 786.

Bardallur. — Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 698.

Belchite. — Citando a D. Manuel Ortín Bordonaba, don Santiago García Aparicio y Manuela Velázquez Anadón ps. 282 y 378.

— Subastas de fincas propiedad de Santiago García Aparicio y Manuela Velázquez Anadón, ps. 586 y 818.

— Idem de una caballería, p. 674.

— Idem de una finca, p. 674.

— Citando a D. Antonio Royo Serrano, Santiago García Aparicio y Manuela Velázquez Anadón, p. 786.

Berdejo. — Subasta de bienes, p. 806.

Biel. — Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 28.

Borja. — Subasta de fincas, p. 618.

Calatayud. — Citando a María Camproy Collado y tres más, p. 694.

— Idem a Félix Frax, p. 714.

— Notificando una sentencia a los Sres. Sabatier Fréres, p. 730.

— Idem un fallo a Tomás Frax, p. 806.

Calatorao. — Notificando una sentencia a Luis Martínez Los Arcos, p. 224.

Carenas. — Subasta de una casa, p. 502.

— Subasta de la cantidad de cañamo que se expresa, p. 514.

Caspe. — Subasta de bienes muebles, p. 838.

Codos. — Citando a los dueños de un molino oleario y harinero situado en la partida Río Sayunta de este término, p. 606.

— Subasta de un campo, ps. 670 y 846.

Epila. — Participando la instrucción de expediente de información posesoria a nombre de Manuel Manero e Ibáñez y su esposa Petra Martínez Pérez, p. 172.

Los Fayos. — Subasta de una casa, p. 228.

Lumpiaque. — Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 870.

Mesones. — Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D. Vicente Marco Andrés, p. 602.

Monterde. — Subasta de un campo, p. 754.

Munébrega. — Citando a Casimiro Satué Puyuelo, p. 694.

— Notificando una sentencia al mismo, p. 730.

Murillo de Gállego. — Citando a Tomás Puértolas Samper, p. 638.

Nonaspe. — Subasta de una casa, p. 266.

Novillas. — Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Francisco Lerín Armingol, página 64.

Nuévalos. — Citando a D. Luis María Haitze, p. 298.

Pilar. — Notificando una sentencia a la herencia yacente de D. Justino Guevara, p. 76.

— Subasta de dos casas sitas en Sástago, p. 338.

— Citando a D.^a Cecilia García, p. 582.

— Subasta de semovientes, p. 786.

Pomer. — Notificando una sentencia a D. Serapio García, p. 266.

Puebla de Albortón. — Citando a Joaquín Boj Simón, página 606.

Retascón. — Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D. Manuel Salvador Ropiñón, p. 682.

Ricla. — Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D. Manuel Lausín García, D.^a Magdalena López Mareca y D. Tomás Carnicer López, p. 266.

Sádaba. — Notificando una sentencia a D. Antonio Monteagudo Paesa, p. 306.

Sástago. — Subasta de fincas, ps. 318 y 502.

Undués de Lerda. — Citando a Patricio Polite Primicia, p. 282.

Utebo. — Notificando una sentencia a Emilio Morellón Morellón, p. 386.

Val de San Martín. — Notificando una sentencia a don Tomás Fortea Casas y a D. Bernardo Martín Pardos, página 698.

Villamayor. — Citando a Ramón Clavería Jiménez, página 342.

— Notificando una sentencia al mismo, p. 402.

— Requiriendo al mismo a que abone las cantidades que se expresan, importe de las costas causadas en el sumario que se le siguió sobre infracción de la ley de Caza, p. 518.

— Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Manuel Pinilla Andrés, p. 770.

Villanueva del Huerva. — Notificando un fallo a D. Isidro Borque, p. 818.

JUZGADOS MILITARES

Lérida. — Citando a los oficiales y clases que se expresan, que en el mes de agosto de 1898 mandaban la 4.^a compañía del 2.^o Batallón del Regimiento infantería Isabel la Católica, núm. 75, p. 172.

